



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 338

---

## DE MEDIO AMBIENTE

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO LLORENS TORRES**

Sesión núm. 14

**celebrada el martes, 25 de noviembre de 1997**

---

### ORDEN DEL DÍA:

	<u>Página</u>
Comparecencia del señor presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Aragón Beltrán) para explicar el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Generalidad Valenciana en materia de obras de infraestructura hidráulica, firmado en Valencia el 14 de enero de 1997, así como las consecuencias medioambientales y socioeconómicas del mismo. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (Número de expediente 212/000466) .....	10036
Comparecencia del señor director general de Obras Hidráulicas y Calidad de Aguas (Escartín Hernández) para informar sobre el funcionamiento y deficiencias de la red Saica. A solicitud del Grupo anterior (Número de expediente 212/000742) .....	10044
Comparecencia de la señora Ministra de Medio Ambiente (Tocino Biscarolasaga) para informar de los recientes sucesos acontecidos en Melilla. A petición propia (Número de expediente 214/000057) y del Grupo Socialista del Congreso (Número de expediente 213/000438) .....	10050

---

**Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.**

El señor **PRESIDENTE**: Antes de empezar la sesión, quiero comunicarles a todos ustedes, señoras y señores diputados, que la Mesa se ha reunido a las nueve y media y, por unanimidad, ha acordado modificar el orden del día. Se va a mantener en los puntos números 1 y 2 y al finalizar la comparecencia de don Carlos Escartín, director general de Obras Hidráulicas, se interrumpirá la sesión hasta las doce, en que comparecerá la ministra de Medio Ambiente a petición propia y a petición del Grupo Socialista, para informar de los recientes sucesos acontecidos en Melilla. La Mesa ha estimado que la gravedad de los sucesos ocurridos en Melilla y la urgencia de explicar ante la opinión pública cuáles han sido las causas es motivo sobradamente justificado para modificar el orden del día.

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR (ARAGONÉS BELTRÁN) PARA EXPLICAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y LA GENERALIDAD VALENCIANA EN MATERIA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, FIRMADO EN VALENCIA EL 14 DE ENERO DE 1997, ASÍ COMO LAS CONSECUENCIAS MEDIOAMBIENTALES Y SOCIOECONÓMICAS DEL MISMO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 212/000466).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, tenemos hoy aquí, dando comienzo a la sesión número 14 de esta Comisión, al presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar para que explique el convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Generalidad Valenciana en materia de obras de infraestructura hidráulica, firmado en Valencia el 14 de enero de 1997, así como las consecuencias medioambientales y socioeconómicas del mismo.

El grupo solicitante de la comparecencia es el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Para explicar la comparecencia, tiene la palabra el presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

El señor **PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR** (Aragónés Beltrán): Señor presidente, efectivamente, el 14 de enero de 1997 se suscribió el convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Generalidad Valenciana en materia de obras de infraestructura hidráulica. Como dice la exposición de motivos, el objeto del convenio era realizar por ambas partes unas actuaciones que aseguraran la estabilidad hidráulica de la comunidad a medio plazo, habida cuenta del difícil equilibrio de los balances hídricos en la propia comunidad.

Las actuaciones que incluye el convenio se refieren a reforma de regadíos históricos, reutilización del agua depurada, incremento de regulación y abastecimiento de las poblaciones. El objetivo principal del convenio era este último: garantizar el abastecimiento de las poblaciones y, para ello, era necesario, de acuerdo con los borradores que existían en ese momento acerca del Plan hidrológico de la cuenca del Júcar y las directrices del propio Plan hidrológico, establecer unas medidas de ahorro, unas medidas de reutilización de las aguas, un ligero incremento de regulación y, sobre todo, los planes de abastecimiento. **(El señor vicepresidente, Ballesteros Morcillo, ocupa la Presidencia.)** Ésas son las obras que se incluyeron en el convenio y, de acuerdo con las cláusulas, con pleno respeto a la legislación medioambiental y a lo que resultara de la planificación hidrológica. En los apartados del convenio había un programa de desarrollo respecto a actuaciones que realizaba la Administración del Estado y otras que desarrollaba la Generalidad Valenciana.

Lo anterior, señorías, es a modo de introducción. Posiblemente lo que proceda ahora sería contestar a las preguntas, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ballesteros Morcillo): Agradecemos al presidente de la Confederación esta introducción a la comparecencia solicitada por Izquierda Unida.

La representante del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Urán, tiene la palabra.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Señor presidente, gracias al presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar por su comparecencia. Nuestra solicitud era mucho más amplia que la explicación que usted ha dado, puesto que se le pedía también que nos explicara las consecuencias medioambientales y socioeconómicas del convenio que, en principio, la Confederación Hidrográfica debería conocer. Por tanto, mi primera pregunta es que nos explique las consecuencias medioambientales, si las hay, o las consecuencias socioeconómicas que pueda tener el propio convenio.

Además, nos gustaría que nos dijera, puesto que es un convenio firmado tanto por el Ministerio de Medio Ambiente como por la Generalidad Valenciana, en el que hubo un reparto de obras, el nivel de cumplimiento que se está llevando a cabo, no solamente por el Ministerio de Medio Ambiente, pues podemos hacer nosotros la valoración a través de los presupuestos para 1998, sino el cumplimiento por parte de la Generalidad Valenciana en cuanto a las obras a plantear y que tendrían que empezar a verse en el presupuesto para 1998. Nos gustaría conocerlo porque, bajo nuestro punto de vista, hay un nivel de compromiso por ambas partes, pues al no fijarse en el convenio plazo de ejecución de las obras, se están dilutando en el tiempo, como hemos visto ya en los presupuestos del Estado, y como, parece ser, se está viendo también en los presupuestos de la Generalidad. Si este convenio era un convenio necesario, que venía a paliar las carencias hídricas en algunas zonas de nuestra comu-

nidad, la verdad es que se está llevando con una lentitud bastante grande.

Nos gustaría que nos explicara, con las obras de infraestructura que se tienen que hacer, cuándo vamos a poder tener un abastecimiento para riego a base de reutilización de aguas que, bajo nuestro punto de vista, está siendo bastante bajo en estos momentos y en el que no parece que se vaya a hacer excesiva incidencia. ¿Cómo tienen ustedes previsto mantener los caudales ecológicos para el lago de la Albufera a través de este convenio? ¿Cómo se va a cuantificar el ahorro de agua para que se pueda realizar el trasvase Júcar-Vinalopó, cuando las obras de infraestructura se están dilatando en el tiempo?

En una de las partes del convenio, cuando se habla de la canalización de los barrancos, se dice que hay algunos barrancos que son tributarios menores de la Albufera y sobre los que la Confederación Hidrográfica del Júcar estaba redactando los proyectos de encauzamiento. Nos gustaría conocer, puesto que no están especificados en el convenio, cuáles son esos barrancos, si están ya terminados los proyectos, cuándo se prevé que se hagan las obras y si está determinado, puesto que no aparece en las obras a realizar en el convenio, cuál de las dos administraciones va a tener que hacerse cargo de la canalización de estos barrancos. Asimismo, nos gustaría que nos dijera si tiene previsto en este tipo de proyectos que se hagan los informes de impacto ambiental de las canalizaciones de estos barrancos.

El último tema, aunque no está fijado en el convenio, tiene mucho que ver con la seguridad en el abastecimiento, tanto para regadío como para consumo de agua potable, y es la situación en la que se encuentra todavía la central de Millares, en el pantano de Tous. En esta Cámara se aprobó una proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno a continuar las negociaciones y tomar las medidas adecuadas para que se pudiera llenar en el menor tiempo posible el pantano de Tous. Las lluvias de los últimos meses tenían a nuestros agricultores y regantes muy nerviosos al ver de qué manera salía el agua, siendo imposible almacenarla por estar el pantano en altas cotas y no poder llenarse más, puesto que se inundaba la central. ¿En qué condiciones se encuentra el asunto, de qué información dispone la Confederación Hidrográfica del Júcar y para cuándo vamos a poder llenar el pantano de Tous, trasladando la central de Millares?

A la espera de las respuestas que pueda dar el presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, por parte de nuestro grupo parlamentario no hay más preguntas.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Señoría, creo que por la propia ordenación y como viene siendo habitual, vamos a solicitar a los distintos grupos que quieran intervenir que lo hagan y, posteriormente, el presidente de la Confederación compareciente tendrá la oportunidad de contestar, si les parece a sus señorías. **(Asentimiento.)**

Tiene la palabra el señor Chiquillo, en nombre de Unión Valenciana.

El señor **CHIQUILLO BARBER:** Señor presidente de la Confederación, bienvenido a esta casa. Gracias por esa

introducción y espero que, en el turno de las preguntas que se vayan formulando, se aclaren algunos extremos del tan traído, comentado, que tantas páginas y tinta ha originado en diversos medios de comunicación, convenio firmado el 14 de enero de 1997, convenio de colaboración en materia hidráulica entre el Gobierno central y la Generalidad Valenciana, no sólo la Comunidad Valenciana como directamente afectada, beneficiaria o sobre la que tenía el ámbito territorial de aplicación dicho convenio, sino incluso, como usted bien sabe, entre las comunidades limítrofes, por las suspicacias que en torno al tema del agua se suscita siempre que se da algún paso, sea cual sea la autoridad gobernante, sea cual sea el gobierno, sea cual sea la administración que adopte una decisión.

Este convenio, como usted muy bien ha dicho (y en la exposición de motivos se contiene), pretende una redistribución interna de los recursos hídricos dentro del territorio valenciano, y es importante la matización de interna. En aquel momento desde Unión Valenciana se apoyó dicho convenio porque pensábamos que no entraba en ninguna contradicción con los borradores del Plan hidrológico de la cuenca del Júcar, sino que era una cuestión interna de racionalización del uso, de mejor aprovechamiento de los recursos y de unas obras fundamentales para que los valencianos —dentro de esa racionalización del uso, depuración de aguas propias, etcétera— pudiéramos empezar a paliar con agua propia, por llamarlo de alguna manera, ese déficit hídrico que está ahí, y que este convenio no puede solucionar, sino que requiere, desde nuestro punto de vista, el trasvase de aguas de otras cuencas, en particular del Tajo y del Ebro. Era un paso adelante, dentro de la posibilidad de hacer todo lo que pudiéramos en la cuestión de la redistribución interna y hacer un uso más racional del agua en la Comunidad Valenciana, para que sea menos el agua que nos tengan que ceder, pero que tiene que llegar.

Este acuerdo de colaboración pretende acabar con la problemática actual de escasez de agua que sufre la Comunidad Valenciana, circunstancia que limita el crecimiento económico valenciano, y dar solución a alguno de los problemas endémicos que, como usted bien sabe, sufren por falta de agua diversas comarcas del sur y del norte de la Comunidad Valenciana. Puede ser un principio de acuerdo para, por lo menos, paliar alguno de los desastrosos efectos que produce la falta de agua e, incluso, a veces, como usted bien sabe, el exceso de agua.

El convenio contempla una serie de actuaciones y estrategias tendentes a conseguir un uso racional del agua, gestión eficiente y ahorro. Pensamos que son unas premisas que de por sí tienen que ser motivo suficiente para apoyar este convenio del 14 de enero, en el que contempla un conjunto de obras de infraestructuras hidráulicas que, desde el punto de vista de Unión Valenciana, son vitales para el desarrollo socioeconómico valenciano por su especial incidencia en la agricultura y en el turismo de ciertas comarcas y, sobre todo, para el abastecimiento de aquellas comarcas eminentemente deficitarias de este recurso tan importante.

El montante total de las inversiones de este plan de obras hidráulicas, por la información que tenemos, asciende a 68.000 millones, de los cuales el Gobierno central

debe aportar 46.000. En mi intervención me voy a extender en esos 46.000 millones, de dónde van a salir, cuándo van a salir y de qué manera van a salir.

El convenio firmado, por la información que tenemos, tiene una vigencia temporal hasta el 2002. En teoría, entró en vigor el mismo día de la firma, ya en el año 1997, y en el año 2002 deben estar finalizadas todas las obras que se señalan en el acuerdo hidráulico. Entre ellas se pueden destacar: la presa de Villamarchante, la modernización de los regadíos de La Plana de Castellón, la modernización de la Acequia Real del Júcar, la modernización de la acequia de Moncada, la reutilización de aguas del área de Valencia, la presa de Bañeres, en Alicante, la interconexión Xúcar-Vinalopó, el abastecimiento del Alacantí-Marina Baixa, la ampliación de la depuradora de Pinedo, el abastecimiento de la comarca de la Ribera del Júcar, la modernización de los riegos del Camp del Turia, también la problemática de la Albufera y su entorno, con sus barrancos y las diversas infraestructuras conectadas con la Albufera de las que depende el futuro del parque natural de la Albufera.

Entendemos que por el montante, 46.000 millones, y por la importancia de las obras que hemos comentado, es un convenio muy ambicioso, por su coste real y por el contenido de infraestructuras hidráulicas. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Pensamos que por parte del Gobierno central hay una inconcreción de las previsiones anuales de inversión real en las obras. Eso motiva que en la comparecencia de hoy le formulemos algunas preguntas. Dado lo ambicioso del programa y la inconcreción de las previsiones anuales de inversión, queríamos preguntarle: ¿qué se ha hecho por parte del Gobierno central en el año 1997 respecto a estas obras de vital importancia? ¿Qué obras de las comprometidas en este convenio por parte del Ministerio de Medio Ambiente se han iniciado durante el año 1997? ¿Qué inversiones reales —porque en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 no las hemos visto— tienen previstas para esos compromisos en el año 1998?

Asimismo, le agradecería nos remitiera a los grupos parlamentarios la documentación sobre cuáles son las previsiones en los años 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002, que es el período de vigencia de este convenio, para saber a qué atenemos, porque estamos hablando de obras de vital importancia para el desarrollo socioeconómico de la Comunidad Valenciana en su conjunto. Le quiero reiterar la pregunta sobre qué obras se iniciaron el año 1997, y cuáles se van a iniciar en el año 1998, y sobre todo quiero solicitarle la información —si no nos la puede facilitar el día de hoy, nos la puede remitir— sobre qué inversiones tiene previstas el Ministerio de Medio Ambiente, principalmente las de la Confederación Hidrográfica del Júcar, desglosadas por ejercicios presupuestarios, de 1998 al 2002, para cumplir los contenidos del plan de obras hidráulicas que figuran en este convenio. Sobre todo quisiera saber cuáles son los plazos de ejecución de cada una de las obras, porque pensamos que en esta cuestión no puede darse ninguna dilación, ninguna improvisación; no podemos esperar a que en los años 2001 ó 2002 llegue el montante global y se empiecen a ejecutar todas las inversiones, sino que si el con-

venio está firmado para seis años de vigencia se espacien a lo largo de los años, que cada año se contemplen unas inversiones y vayan, poco a poco, corrigiéndose algunos de los problemas que por la escasez de agua, y por el exceso de agua en algunas épocas del año, se producen en la Confederación Hidrográfica del Júcar, en el territorio de la Comunidad Autónoma Valenciana.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra don Javier Paniagua.

El señor **PANIAGUA FUENTES**: El Grupo Socialista apoya el convenio que se estableció en su día entre la Comunidad Valenciana y la Confederación Hidrográfica del Júcar. Creemos, como creímos entonces, que el convenio tiene una base importante de planificación en infraestructuras de cara a los problemas que la Comunidad Valenciana tiene planteados.

Un convenio de 46.000 millones de pesetas no es una broma; tiene una repercusión importante sobre lo que ya se había ido previendo en la Ley de Aguas y, por tanto, creemos que, en principio, todo lo que venga, desde el punto de vista de infraestructuras, para la comunidad, bienvenido sea. Otro problema es que esto se haya hecho sectorialmente, que no se haya contado con otras comunidades que también tienen responsabilidades sobre las aguas del Júcar, pero no podemos oponernos a que se haga este tipo de inversión en infraestructuras.

El tema con el que nos encontramos ahora es si eso fue tan sólo una política de imagen, si eso corresponde tan sólo a una declaración de intenciones de cara a acallar las necesidades objetivas que la Confederación y la propia comunidad habían ido estableciendo desde los años 70, o si eso tiene alguna virtualidad, si tiene algo de realidad. Porque se ha hablado de planificación hidrológica, se ha hablado de legislación ambiental, pero no hemos visto plasmado en los presupuestos ningún tipo de concreción sobre cómo se van a ir realizando estas inversiones. Podemos suponer, porque en política la suposición es también un elemento importante a la hora de analizar los problemas, que en relación con lo que el Ministerio de Medio Ambiente ha planteado, ustedes intentan dar entrada a la iniciativa privada dentro del sistema de planificación de las infraestructuras, porque estaríamos soterradamente planteando que el problema de las aguas —problema que ya en su día se trató de solucionar con el Consejo Nacional del Agua y con la Ley de Aguas— tiene para el Grupo Parlamentario Socialista un carácter fundamentalmente público, de racionalización hidrográfica en todas las cuencas, y que creemos que no se pueden ceder más aguas que aquellas sobre las que se tiene derecho en términos cuantitativos netos y cualitativos. Ésta es la política que hemos mantenido y que, desde el punto de vista de declaración, el Ministerio de Medio Ambiente no ha contravenido. Sin embargo, se apuntan posibilidades de introducir la iniciativa privada en este tipo de inversiones que supongan a la larga la privatización de los recursos hidrológicos, y en este caso de los recursos hidrológicos del Júcar. Por tanto, me gustaría que el señor presidente de la Confederación nos aclara exacta-

mente cuál es la planificación hidrológica y cuáles son los recursos que están a disposición en estos momentos para llevar a cabo ese plan de infraestructuras, que desde luego no se contempla en los Presupuestos Generales del Estado para el año 1998.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, señor Ballesteros.

El señor **BALLESTEROS MORCILLO**: Señor presidente de la Confederación, bienvenido a estas Cortes Generales y a esta Comisión. No sé si darle la enhorabuena o no por el convenio suscrito. Ciertamente es que, si lo hiciera, con toda seguridad levantaría más de una ampolla, pero yo personalmente y mi grupo colectivamente hemos de decir muy claro que sí que hemos apoyado siempre este convenio de infraestructuras —y lo decía muy bien el representante de Unión Valenciana, el señor Chiquillo—, que no era más que de infraestructuras; hubo quien no lo apoyó tanto y se dedicó a establecer las demagogias precisas en torno a si era o no un trasvase. Desde luego, si no le doy la enhorabuena por el convenio, sí se la doy porque todo esto ha concluido felizmente en un plan hidrológico de la cuenca del río Júcar, un plan hidrológico muy esperado, un plan hidrológico que además se ha aprobado por consenso y que tiene mucho que ver aquí, esta mañana, porque ha quietado a las fieras, ha quietado a los tiburones de las aguas, que les gustaba enturbiar el río Júcar. (**Rumores.**) Lo podemos decir claramente porque incluso esta mañana aquí se oyen falsedades, se oyen demagogias. Desde la mejor táctica parlamentaria y con el mejor criterio y el más sencillo del mundo, señor Paniagua, no se puede decir esta mañana aquí que el Partido Socialista ha apoyado en todo momento, sin ninguna duda, el convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente —que no de la Confederación— y la Comunidad Valenciana. No se puede decir eso, sobre todo cuando en esta misma casa se ha presentado una proposición no de ley pidiendo dejar en suspenso la aplicación del convenio entre la Comunidad Valenciana y el Ministerio de Medio Ambiente. Señor Paniagua, unos sí y otros no, unos socialistas lo han apoyado y otros no, dependiendo de qué política de aguas había que hacer, una política de aguas castellano-manchegas o una política de aguas valencianas. Unos socialistas como usted, efectivamente, sí lo han apoyado en todo momento, porque tenían que defenderlo en una circunscripción concreta en Valencia, y otros se han dedicado a masacrar a los que nos poníamos por medio y, desde luego, a llevárselo la riada, porque ha sido una auténtica riada lo que ha pasado con este convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Valenciana.

Efectivamente, nosotros lo apoyamos en su momento, lo seguimos apoyando y lo felicitamos, porque era un convenio que evidenciaba unas buenas políticas populares, llevadas a cabo por un presidente popular de una comunidad autónoma popular, el señor Zaplana, porque evidenciaba una política de consenso, porque evidenciaba una política activa en aguas, concretamente, que, pese a las

quejas de esta mañana, nunca se había llevado a cabo ni por el Ministerio de Obras Públicas, entonces, ni en concreto por la Secretaría de Estado de Aguas de Medio Ambiente.

Yo creo que no tenía sentido toda aquella vorágine, toda aquella riada respecto a este convenio. La razón siempre la da el tiempo y hoy la razón dice que aquel convenio era bueno, era y es necesario y que ahora hay que concretarlo más y comenzarlo. La redistribución de las aguas, basada en políticas de ahorro, era necesaria, nunca se había planteado y desde el punto de vista genérico, aunque solamente afecta a la Comunidad Valenciana, evidenciaba que las políticas que se estaban poniendo en marcha eran las que se habían prometido. Se había prometido una política de consenso, una política de ahorro en el tema del agua y se estaban iniciando.

Por ello, aunque esta mañana está fuera de contexto lo que se refiere a toda aquella vorágine sobre la discusión del convenio del 14 de enero entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Valenciana, hay que reseñar que se va por buen camino en la política de aguas y que éste es el mejor exponente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

El señor **PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR** (Aragónés Beltrán): Comenzaré por las preguntas que me formulaba la representante del Grupo de Izquierda Unida. Los aspectos medioambientales del convenio se deducen de cuáles son las actuaciones que se van a desarrollar y el objetivo que se quiere alcanzar. Precisamente porque lo que se está pretendiendo es garantizar un abastecimiento a la población, ésta sería una consecuencia socioeconómica de gran alcance en una zona costera cuyos intereses, básicamente turísticos, son enormemente importantes, y dentro de esos intereses turísticos los aspectos de una garantía en cantidad y calidad de agua de abastecimiento y de agua de buena calidad en los ríos y en las masas hidráulicas es muy importante; éste es un aspecto medioambiental evidente. Esto se refleja expresamente en las obras de abastecimiento que figuran en el convenio: abastecimiento a la Marina Baja, a La Plana de Castellón, a la Ribera, conducción de interconexión entre las plantas de Manises y Picassent para garantizar el abastecimiento de Valencia y toda su área metropolitana. Para posibilitar este agua de abastecimiento era necesario introducir la modernización de los regadíos que permitiera liberalizar unos caudales que estaban concebidos a estos riegos históricos. De ahí viene la modernización de los riegos en La Plana de Castellón, las del Camp del Turia y las de la Acequia Real del Turia y acequia de Moncada. Por tanto, todas estas actuaciones que prácticamente confluyen hacia estos objetivos son los que podíamos decir que son las consecuencias socioeconómicas y los aspectos de mejora medioambiental.

Dejo para el final la interconexión Júcar-Vinalopó, porque esta actuación tiene unas consecuencias muy importantes (tanto como cualquier paso de agua de una cuenca a

otra) y unas características medioambientales y socioeconómicas. En cuanto a las socioeconómicas, he de decir que la situación de sobreexplotación de los acuíferos del Vinalopó es absolutamente grave, probablemente es la más grave de este país en algunos de ellos; concretamente en el acuífero de Crevillente se está extrayendo agua a 450 y 500 metros de profundidad, con aguas de muy mala calidad, porque estamos en la base del acuífero, ya con mezclas de las sales de Keuper.

El objetivo básico, como queda después reflejado y redondeado en el Plan Hidrológico del Júcar-Vinalopó, es facilitar, con la garantía que permita la serie hidrológica y la disponibilidad de recursos en el Júcar, el agua para solucionar el problema planteado por la sobreexplotación de los acuíferos, sustituir estas aguas y hacer los bombeos desde el Júcar. Éste es un objetivo medioambiental importante, pero también es un gran objetivo socioeconómico, ya que permite dar seguridad a todas las explotaciones del valle del Vinalopó y a todos los asentamientos urbanos que actualmente se están abasteciendo con agua de estos acuíferos sobreexplotados. Yo creo que con esto doy contestación, en grandes líneas, sobre las consecuencias tanto medioambientales como socioeconómicas. Precisamente son tan positivas que han sido recogidas punto por punto y por consenso unánime de todos en el Plan hidrológico de la cuenca del Júcar y, como todos ustedes saben, la propuesta fue aprobada por el consejo de agua de la cuenca en su sesión del 6 de agosto de este año.

La segunda parte de las preguntas hace referencia, también las de los representantes de Unión Valenciana y del Partido Socialista Obrero Español, al nivel de cumplimiento. La cláusula tercera del convenio establece que los proyectos correspondientes a las actuaciones del anejo deberán estar redactados antes del 31 de diciembre de 1997, programándose la construcción de obra de forma que esté finalizada en el año 2002.

Voy a pasar lista a las actuaciones una por una. El proyecto de modernización de los riegos de la Acequia Real del Júcar lo está realizando la Comunidad Valenciana codo con codo con los equipos de la Confederación Hidrográfica del Júcar y con los usuarios regantes. En este momento ya están terminadas las alternativas posibles y se están celebrando reuniones tanto con las juntas locales como con la junta de gobierno para fijar cuál es la solución, de las varias posibles, que quieren que se desarrolle en el proyecto. Lo que está previsto es que en el próximo año se va a terminar el proyecto y, según tenemos entendido, a su vez entraría esta obra al poderse licitar en su totalidad en 1998.

Respecto a la modernización de los riegos del Camp del Turia, se ha terminado el proyecto directriz básico de todas las actuaciones a realizar, también con la colaboración y la participación de la comunidad general de regantes del canal del Camp del Turia, y ahora se están empezando a desarrollar uno por uno los proyectos de modernización.

Hay que tener en cuenta que todo este conjunto de modernizaciones tiene tres partes: una, que es la actuación en alta, diríamos, los canales, los depósitos, la regulación, etcétera; la segunda, llevar el agua desde el canal principal

hasta las parcelas, y la tercera, la actuación en cada parcela, que corresponde a cada labrador, con las ayudas y subvenciones en este caso de la propia Comunidad Valenciana a través de la Consejería de Agricultura, que tiene establecida una serie de subvenciones y de líneas de crédito para realizarlo.

En cuanto a la modernización de regadíos en La Plana de Castellón, en este momento estamos pendientes de que el propio sindicato central de regantes del río Mijares nos diga cuál va a ser ese proyecto, esa directriz. En este momento estamos pendientes de que nos contesten. En cuanto nos contesten empezaremos la redacción de los proyectos parciales.

La interconexión Júcar-Vinalopó fue origen de la mayor parte de las discusiones acerca de este convenio. Una vez sancionada la propuesta por el consejo de agua de la cuenca, está pendiente de que se apruebe definitivamente el Plan hidrológico por parte del Gobierno, pero ya se han empezado todos los trabajos previos para comenzar a definir las soluciones correspondientes a esta interconexión. Es una obra muy importante y estamos trabajando en estos estudios previos de viabilidad.

La obra de abastecimiento a La Marina Baja ha sido realizada a lo largo del año 1997. Queda una parte cuyo proyecto se ha terminado este año, que es el refuerzo del bombeo entre los depósitos de Rabasa y Fenollar, directamente en la ciudad de Alicante, para poder llevar el agua a la conducción, para completar la dotación, porque una parte ya puede llegar.

La parte de conducción de interconexión entre Manises y Picassent, entre las plantas potabilizadoras de agua procedentes del Turia y del Júcar, está en este momento a nivel puramente de estudio de viabilidad, y se han retomado todos los estudios de la presa de Villamarchante. Piensen que en su momento esta obra se llegó a licitar a principios de los años sesenta. Se paralizó totalmente la actuación y ahora, treinta y tantos años después, hay que reconsiderar cuál es la situación de urbanizaciones alrededor, cuál es el uso del territorio en las zonas cercanas y cuál es, además, la redefinición de su papel como elemento fundamental de laminación de avenidas.

Por parte de la Generalitat Valenciana también se me ha preguntado, dentro de la coordinación que llevamos a cabo ambas administraciones, sobre diversos aspectos. El conocimiento que tengo no es muy concreto, pero les explicaré que el proyecto de la modernización de riegos de la acequia de Moncada está terminado y pendiente de que pueda ser incluido en los presupuestos de la Generalitat Valenciana como ayudas. La ampliación del sistema de depuración de Pinedo entra dentro de los planes de la entidad de saneamiento de la Generalitat Valenciana para este año 1998. La reutilización de las aguas depuradas de la red metropolitana de Valencia ha sido definida por la Universidad Politécnica de Valencia, que asesora precisamente en este caso a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, y se está negociando con cada uno de los sindicatos y comunidades de regantes sobre las distintas alternativas existentes. La ampliación de la depuradora de Castellón no sé si al final se va a incluir este año o el que viene.

El proyecto de la reutilización de agua de la depuradora de Monte Orgegia está terminado y creo que las obras se van a iniciar el próximo año. Y respecto a los abastecimientos de La Plana y de la Ribera se está trabajando en los proyectos, que están muy avanzados, y se está completamente de acuerdo con la Confederación en la definición de las distintas alternativas en marcha.

El proyecto de la presa de Bañeres estaba preparado por la Consejería de Agricultura y en este momento está siendo estudiado para poder facilitar el informe de vigilancia de presa y, en su caso, las modificaciones que se estimen oportunas.

Con esto he pasado lista a la totalidad de las obras del convenio. Como ven, los estudios, los proyectos o las obras están en marcha.

Sobre el tema de la reutilización de las aguas, he de decir que se está reutilizando en este momento, en el ámbito de la Confederación del Júcar, una parte muy importante de las aguas que se vierten en las zonas costeras. Para regadío de La Plana de Castellón, se demanda agua tanto de la depuradora de Castellón como de la de Burriana y en estos momentos se están analizando las aguas procedentes de la depuradora mancomunada Villarreal-Bechí-Onda para proceder a su reutilización. Se utiliza la totalidad de las aguas que produce Sagunto y se va a reutilizar la totalidad de las que van a depurar cuando se termine la depuradora de L'Horta Nort y de la zona de Alboraya. De la depuradora de Pinedo se está utilizando prácticamente la mitad de las aguas y la otra mitad se empezará a utilizar cuando se termine la ampliación, que ahora no tiene más que un tratamiento primario y está vertiéndose al mar, y hacia el sur se utiliza la totalidad de agua, es decir, la de Gandía, Denia, Jávea, Marina Alta. La totalidad de las aguas que se producen en la Marina Baja se reutilizan y también las de la planta de Monte Orgegia y Rincón de León, en Alicante. Por lo tanto, sí se produce una reutilización que, con el convenio, se iba a terminar de propiciar porque entonces se estaban acabando y ahora ya son felizmente una realidad las depuradoras importantes del área metropolitana de Valencia.

Otra cuestión que también se ha comentado era la referente a los caudales ecológicos de la albufera. Éste es un aspecto que ha tratado el Plan hidrológico de la cuenca del Júcar. En el convenio se habla de actuaciones y de obras adaptadas a lo que eran las directrices del plan. Se ha comprobado que, aunque se lleve a término la totalidad de políticas de ahorro de la Acequia Real del Júcar, van a quedar unas cantidades importantes, por encima de los cien hectómetros cúbicos al año, para entrar en la albufera y, por lo tanto, regenerar sus aguas. También está previsto que una parte de las aguas depuradas de Pinedo, en el norte, puedan, mediante un tratamiento terciario, llegar a la albufera por su parte norte.

Por otra parte, aunque no es objeto del convenio (en la exposición de motivos se dice que por no ser su objeto específico no se incluye ninguna otra acción de defensa, pero no por ello deja de considerarse que son especialmente importantes por su repercusión en la población) se habla, entre otros, de los barrancos de Juncarel y Orgegia cuyos

proyectos han sido redactados por la Consejería de Obras Públicas, y también de los proyectos alrededor de la albufera. Estos proyectos alrededor de la albufera —ya digo que no está en el convenio, pero contesto a su pregunta— constituyen básicamente tres grandes grupos: uno, el del barranco del Poyo, rambla de Torrent o rambla de Chiva, que canaliza en cuatro fases la parte urbana de este barranco, da una capacidad de desagüe uniforme a lo largo de toda su sección, básicamente también en el punto que es un cuello de botella entre las poblaciones de Massanassa y Catarroja, y a su vez un tratamiento de la zona de la albufera, absolutamente compatible con el valor ecológico de esa zona húmeda, señera en la comunidad y en toda España, que es la albufera de Valencia. El proyecto está terminado, está aprobado. Se ha hecho ya la información pública, se ha autorizado y se ha tramitado el expediente expropiatorio y los plenos de la totalidad de ayuntamientos implicados han pedido al Gobierno que se agilice y se declare de urgencia la expropiación. Sabemos que en los presupuestos del año que viene hay una partida para empezar las obras y esperamos que se declaren de urgente ocupación, se firmen las actas previas, se licite la obra y puedan empezar los trabajos de la primera fase de esta importante obra.

Los otros barrancos se han agrupado en dos proyectos. Por una parte, los correspondientes al barranco de Picasent, Beniparrell, etcétera, y los otros son los alrededores de las poblaciones de Alginet, Sollana, Almussafes y Benifayó, más al sur. Ambos proyectos en estos momentos están pendientes de que se terminen los estudios y el acercamiento de posiciones con el parque de la albufera, precisamente para la consideración de estos tramos finales, de estos barrancos con la albufera. Hay algunas consideraciones a realizar respecto al tipo de tratamiento que hay que dar a esta desembocadura. Hay diferencias importantes de criterio no sólo en estos aspectos, sino en otros muchos de todas las zonas limítrofes al parque de la albufera respecto a qué tipo de explotación se da y esto a su vez también repercute en las obras a realizar. En esa fase en concreto están estos dos proyectos. También contesta esto al asunto de los informes de impacto ambiental, puesto que el tema es tratar de estos informes.

Por último, ha comentado usted el tema de la central de Millares. Tengo que decir que en ningún momento la central de Millares ha representado ni representa ninguna limitación al funcionamiento de la presa de Tous como laminación de avenidas. La presa de Tous está ahí. Si hubiera venido o viene alguna avenida la laminará, sin considerar en absoluto que exista o no la central de Millares. De lo que se está tratando en este momento es precisamente de poder trasladar —como usted ha considerado— esta central de Millares con objeto de poder almacenar agua para que la presa de Tous empiece a funcionar con el objetivo que le fija el Plan hidrológico, que es el de regulación, además del de laminación. La regulación lleva consigo un aprovechamiento económico y, por lo tanto, entran en conflicto los intereses económicos de Millares como producción. En este momento estamos esperando que el Consejo de Estado, que tiene el expediente desde hace ya unos me-

ses, dictamine acerca de la línea a tomar. Por lo tanto, la Administración, de acuerdo con el informe del Consejo de Estado, tomará las medidas que sean oportunas. Insisto en que no hay ninguna limitación para laminación de avenidas. De hecho, en las lluvias producidas el 30 de septiembre la presa de Tous estaba en su cota 80 y tenía unos 38 millones de capacidad, y no le vino entrada de agua. Es decir, toda la que le vino, prácticamente dos millones de metros cúbicos, la almacenó. No tuvo más salida que unos pocos metros cúbicos por segundo y laminó absolutamente todo. Lo que pasa es que llovió aguas abajo y repercutió en otros ríos que no pasaban por la presa de Tous y, por lo tanto, no pudieron ser laminados por ella.

Por otra parte, respecto a lo que decía el representante de Unión Valenciana, yo creo que el Plan hidrológico de la cuenca del Júcar, hecho por consenso, ha sentado unas bases importantísimas de conexión, de funcionamiento, de buen entendimiento entre las tierras de aguas arriba de una cuenca y las tierras de aguas abajo de una cuenca, que además en este caso corresponden a comunidades autónomas distintas. Precisamente en ese ambiente de consenso desaparecen —lo que usted comentaba— esas suspicacias y, en el conjunto de la explotación de los tres embalses de la cuenca, va a permitir atender todas estas demandas que se planteaban en el propio Plan hidrológico, entre ellas las que figuran concretamente en el convenio, que están relacionadas con la interconexión del Júcar-Vinalopó.

Por eso, yo no diría que el agua es cedida por unos o por otros. Felizmente, el agua es de dominio público y lo que se pretende, en las relaciones entre aguas arriba y aguas abajo, en el ámbito de una cuenca hidrográfica, es precisamente encontrar, con el consenso de todos, la mejor forma posible de gestionarlo, sin valorar el tema de ceder o no, porque eso lleva consigo una cierta capacidad o posibilidad de propiedad o unas ciertas cuestiones de derechos de unos y de otros, que en el fondo no son los que marca la ley ni este espíritu de los planes hidrológicos.

Los criterios de uso racional, efectivamente, están determinados en el propio convenio. Ya he explicado qué se ha hecho en el año 1997 y qué obras se han iniciado. Respecto al plan plurianual y plazos —que era otra de las preguntas en la que coincidían todos los grupos parlamentarios—, piensen ustedes que en este momento los planes hidrológicos están siendo estudiados en el Consejo Nacional del Agua, que parece que este organismo va a emitir su informe en los próximos días, que el Gobierno tiene el compromiso de aprobarlos antes de que acabe el año y que, lógicamente, en esa aprobación de los planes hidrológicos figurará la relación de obras y programas, lo que permitirá avanzar con ellos. No obstante, hay que tener presente que estamos hablando —contando los años 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002— de cinco años, y que si dividimos los 46.000 en ese período, corresponden unos 9.000 millones al año, que no es una cantidad extraordinariamente importante. De hecho, en este año se han terminado las obras de la Marina Baja, con lo cual se han hecho inversiones superiores a los 5.000 millones sólo en la parte de la Administración del Estado; por otro lado, si se licita la parte de monización de riegos de la Acequia Real

del Júcar, habrá también otra partida importante en los presupuestos de 1998.

Al hilo de lo que decía el señor Paniagua, del Partido Socialista, quiero indicar que el consenso alcanzado en la negociación y el avance del Plan hidrológico de la cuenca del Júcar ha tenido precisamente la virtualidad de que, con todas las cartas encima de la mesa y con toda la transparencia de unos y de otros, hayan desaparecido esas, digamos, reticencias que había en una y en otra parte respecto a lo que es la utilización y gestión conjunta de las aguas en el ámbito de este Plan hidrológico.

Quisiera hacer también un comentario sobre el riesgo que dice el Partido Socialista que existe acerca de la privatización de las aguas.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, don Manuel Aragonés. Le ruego que resuma en lo posible, porque ya estamos un cuarto de hora por encima de nuestras posibilidades.

El señor **PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR** (Aragonés Beltrán): Lo siento.

El señor **PRESIDENTE**: Usted diga todo lo que tiene que decir, pero resumidamente, por favor.

El señor **PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR** (Aragonés Beltrán): Ya termino. Solamente quiero decir que la junta de gobierno de la Confederación aprobó —creo que fue en su sesión de mediados de octubre— la propuesta al Gobierno de creación de aguas del Júcar, con lo que se trata de posibilitar la entrada de la iniciativa privada en la gestión de infraestructuras, en las obras hidráulicas, y en ningún caso la gestión de las aguas o la gestión del recurso, que es la base y la columna vertebral de lo que es la administración pública del agua y la Confederación. El día en que la Confederación deje de gestionar las aguas y de controlar el dominio público hidráulico, dejará de tener su propia razón de ser.

Explicar cuál es la planificación hidrológica creo que nos llevaría mucho más tiempo. Creo que con esto he contestado, quizá de forma demasiado amplia —perdón por ello, señor presidente—, las preguntas que se me han formulado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, don Juan Manuel Aragonés por su amplia y documentada información, y quiero manifestarle que no le tenemos que perdonar sino, todo lo contrario, agradecerle su disquisición. **(El señor Chiquillo Barber pide la palabra.)**

Señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Quería solicitar, si es posible, que se remita a los grupos por parte del compareciente toda la documentación porque nos sería de mucha utilidad.

Esta petición se la transmito a la Presidencia para que la solicite al compareciente.

El señor **PRESIDENTE:** Atiendo la petición del portavoz de Unión Valenciana y ruego al señor presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar que nos facilite la información para que la hagamos llegar a los portavoces de todos los grupos. **(El señor Paniagua Fuentes pide la palabra.)**

¿A qué efectos, señor Paniagua?

El señor **PANIAGUA FUENTES:** Sólo a efectos de aclarar alguno de los puntos que el señor compareciente ha realizado.

Simplemente, en relación con la serie de obras que ha citado, me gustaría que aclarara cuáles se han licitado en esta legislatura y cuáles son las que estaban licitadas anteriormente y que están en estos momentos en proyecto de realización.

Usted ha citado algunas obras emblemáticas como el barranco del Poyo, donde afirma que se ha contemplado el presupuesto para la solución de este problema en todo lo que es ese barranco en Torrent. Nosotros presentamos una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado que no ha sido admitida. No sabemos si está en una partida que no tiene la denominación concreta, pero no consta a este grupo que esté en marcha.

Plantea usted la cuestión sobre las concesiones a la iniciativa privada. Hay que aclarar si son concesiones de obras o también son concesiones de recursos.

Por último, dentro de los planes hidrológicos, con la potestad que tienen de determinar qué cuestiones son normativas y qué cuestiones no, también sería conveniente que se aclarara si estas infraestructuras que establece el convenio realmente afectan a un plan normativo o no.

Me parece que esta relación estaría muy bien hacerla en las Cortes de la Comunidad Valenciana, donde por cierto todos los grupos parlamentarios aprobaron este plan. Conviene recordar que, en esto de las aguas, los representantes políticos, en concreto, los del Partido Popular, si nos atenemos a lo que ha sido la trayectoria, han dicho cosas muy diferentes, dependiendo de qué comunidades.

La figura del *tiburón* parlamentario no la conocía. Conocía la del *jabalí*, que es tradición en las situaciones parlamentarias de la restauración de principios de siglo, pero no conocía la figura del *tiburón*, de lo que me alegro. Ha habido parlamentarios *jabalíes* por la provincia de Albacete en los períodos correspondientes y también republicanos por la provincia de Valencia, etcétera. Blasco Ibáñez fue considerado como un parlamentario *jabalí*, pero nunca se le calificó de *tiburón*. No obstante, para eso estamos, para crear nuevas figuras parlamentarias.

Vuelvo a repetir que el Grupo Parlamentario Socialista y otros grupos lo apoyaron en la comunidad autónoma. Nuestra política de aguas, equivocada o acertada, siempre ha sido igual, y nosotros no hemos dicho una cosa en Aragón y otra cosa en Valencia. Nosotros no hemos dicho una cosa en Albacete y otra cosa en Valencia. Hemos dicho siempre lo mismo. Podemos tener diferencias sobre si este plan de infraestructuras, que los valencianos apoyamos, era conveniente hacerlo exclusivamente para la Comunidad Valenciana o para toda la cuenca. Por lo tanto, entrar

en esta dinámica no creo que sea conveniente porque, fundamentalmente, habría que mirar las hemerotecas para ver las diferencias de tono que ha habido con los planes hidrológicos.

A mí me parecen bien todas las relaciones que usted ha señalado, pero me interesaría mucho que esto no fuera sólo algo que ya estaba en realización y que se planificara realmente que estos 46.000 millones de pesetas tienen alguna virtualidad, no sólo por la comunidad autónoma, sino también por los Presupuestos Generales del Estado.

Muchas gracias, por su benevolencia, señor presidente. **(El señor Ballesteros Morcillo pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Ballesteros, entiendo que ha habido, fuera de lo que es el objeto propio de esta comparecencia, algún turno de alusiones que han sido contestadas y replicadas por un lado y por otro y que este debate no puede eternizarse. No he querido llamar al orden al portavoz del Grupo Socialista que, evidentemente, ha iniciado un debate que también usted, por otra parte, había provocado de alguna manera, y ahora lo que procede es que el señor presidente de la Confederación simplemente conteste a las preguntas que le han sido formuladas por el señor Paniagua.

El señor **BALLESTEROS MORCILLO:** Señor presidente, concédame al menos el uso de la palabra para hacer una queja. Si no me deja hablar al menos déjeme que me queje.

El señor **PRESIDENTE:** Quéjese.

El señor **BALLESTEROS MORCILLO:** El problema es que yo no he abierto ningún debate parlamentario, señor presidente. Le perdono todo lo que usted quiera, con el debido respeto, pero el problema es que yo hablo después. Si yo abro debate, evidentemente al hablar después tengo que cerrarlo.

El señor Paniagua ha vuelto a incidir. Tuvo su momento procesal oportuno para hacer las referencias debidas y ha vuelto a incidir y yo quiero decirle lo que no es cierto, lo que es demagogia y lo que es falso, y esta Cámara necesita saberlo, además con un minuto.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Ballesteros, por un minuto.

El señor **BALLESTEROS MORCILLO:** Muchas gracias, señor presidente, por su amparo.

Simplemente quiero decir que la dualidad de mensajes yo la acredito con proposiciones no de ley presentadas por el Grupo Socialista de esta Cámara; no con mensajes de esos que se hacen en campaña electoral, porque hay ciertas cosas que se pueden decir en un estadio de fútbol o en una plaza de toros, pero no se pueden decir aquí.

Al señor Paniagua le enseñaba en mi intervención qué es lo que ellos piensan, qué es lo que ellos han hecho y cuál es su dualidad: decir en Castilla-La Mancha una cosa, y eso es evidente por más, y los medios de comunicación así

lo han trasladado, y a algunos nos han pasado por encima los tiburones, aunque no le guste el término parlamentario —y le agradezco la referencia histórica a Blasco Ibáñez— y otros en Valencia han hecho lo que debían de hacer que es estar, como usted, por ejemplo, con la racionalidad y con un gobierno que está haciendo lo que debe hacer en materia de aguas.

Yo no voy a hacer más referencias a su política de aguas, sino que simplemente la pongo en cuarentena. Ustedes nunca han tenido política de aguas. La nuestra puede ser buena o mala; la suya no ha existido nunca. (Algunos señores diputados: ¡Muy bien, muy bien!)

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, brevemente y para contestar a las preguntas que le ha formulado el portavoz del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR** (Aragónés Beltrán): Muy brevemente.

El convenio fue hablado, propuesto y negociado ya hace tiempo, en el anterior Gobierno. No fue posible firmarlo en aquel momento. Probablemente en el Ministerio entonces podrían explicar por qué. Yo no lo conozco, no estaba entonces en la presidencia de la Confederación.

Como todos ustedes saben y no se les escapa, las obras hidráulicas necesitan de un largo período de gestación, de estudio, de consideración. Por tanto, ninguna de todas estas cuestiones, que además correspondían a las directrices del plan, son ex novo; todas ellas estaban anteriormente expuestas. Si quieren el detalle concreto sobre cuáles o no tenían una orden, ya se lo estoy diciendo: las directrices de todas ellas estaban aprobadas en el año 1994. El convenio, como repetidamente se dijo entonces y luego se ha puesto de manifiesto en la aprobación de la propuesta del plan, venía a desarrollar lo que se estaba hablando en el consejo del agua sobre lo que era la planificación hidrológica.

Respecto a la segunda cuestión que plantea, insisto en que se trata de concesión de obras de infraestructuras, en ningún caso de que se deje a la iniciativa privada la gestión de concesiones de aguas que corresponde al poder soberano de la correspondiente ministra a través de la administración hidráulica.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aragónés. En nombre de la Comisión de Medio Ambiente del Congreso de los Diputados, quiero agradecerle su primera comparecencia aquí y desearle toda clase de éxitos en su gestión.

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS Y CALIDAD DE AGUAS (ESCARTÍN HERNÁNDEZ) PARA INFORMAR SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y DEFICIENCIAS DE LA RED SAICA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 212/000742).**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la comparecencia de don Carlos Manuel Escartín, que es el director general de Obras Hidráulicas y Calidad de Aguas, ante la Comisión de Medioambiente, para informar sobre el funcionamiento y deficiencias de la red Saica, atendiendo la solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Tiene la palabra don Carlos Escartín.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS Y CALIDAD DE AGUAS** (Escartín Hernández): La red Saica se estableció en el año 1992 y ha tenido dos fases. En una primera fase —voy a intentar ser lo más rápido y conciso posible porque creo que andamos mal de tiempo— se construyeron 107 estaciones, por valor de 5.300 millones de pesetas, y en la segunda fase 93 estaciones, por un importe de 4.600 millones. Ambas actuaciones han contado con financiación comunitaria de fondos estructurales de cohesión.

Se dotó a estas estaciones de un equipamiento básico: una sonda multiparamétrica, que contiene medidores de ph, conductividad, temperatura, oxígeno disuelto, turbidez y carbono orgánico disuelto, y, en algunas de ellas —no en todas ellas—, había algunos autoanalizadores específicos para controlar otra serie de puntos: amonio, nitratos, fosfatos, cromo, plomo, cadmio, cloruros, zinc, cobre, hierro y otro tipo de concentrados contaminantes posibles.

De estas dos fases, la primera está terminada y la segunda está también prácticamente concluida. Estas estaciones automáticas de alerta se hicieron con unos objetivos fundamentales: controlar los vertidos y hacer un seguimiento de los episodios de contaminación y, con ello, conseguir la protección de una serie de zonas de interés especial, además de tener un carácter disuasorio para la contaminación.

Cuando empezó a funcionar en su primera fase este sistema que he descrito muy brevemente, se observaron una serie de fallos. Algunos, debidos al *software*, que no filtra adecuadamente todas las alarmas que se venían produciendo en tiempo real; se observaban también deficiencias en el sistema de comunicación porque no era operativo que se trasladara todo directamente a la Dirección General de Calidad de las Aguas en aquel momento y de ésta a las confederaciones; el sistema no suponía, además, una herramienta de ayuda en la toma de decisiones por los órganos de cuenca, que son quienes tienen la responsabilidad de controlar la calidad. Esto llevó a que se reconsiderara el sistema en su conjunto. Esta reconsideración se ha hecho a lo largo del año y medio de mi gestión al frente de esta Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas. Para ello, de manera conjunta con las confederaciones hidrográficas, se ha establecido una clasificación de las estaciones de acuerdo con la prioridad alta, media o baja, que se daba a cada una, y se ha hecho también una clasificación del interés de los autoanalizadores que tenían estas estaciones. Con ello, se han establecido unos escenarios para mantenimiento de esa red redefinida.

También se está estudiando una redefinición de los sistemas de comunicación, de manera que vaya primero di-

rectamente la señal de las estaciones de alarma a las confederaciones, que son quienes realmente necesitan hacer la gestión día a día, y que únicamente se dé traslado a la Dirección General al objeto de tener la estadística de los datos de calidad de las aguas. Esto requiere una redefinición del *software*, de manera que sea una herramienta de ayuda al control de la contaminación, de la actualización de la base de datos, de generación de informes y mapas temáticos y poder suministrar información a la Comunidad Europea, que es uno de los elementos fundamentales de nuestra red de control de calidad de las aguas; en definitiva, establecer un modelo de gestión para la calidad de las aguas.

De este proceso de redefinición se va a deducir que nos vamos a quedar solamente con una serie de estaciones que van a tener prioridad alta o media y con los analizadores que también tengan un interés alto o medio para este esquema de funcionamiento.

Básicamente éstas son las líneas generales. Quedo a disposición de SS. SS. para que me hagan las preguntas que consideren convenientes.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, en nombre del grupo que ha solicitado la comparecencia, su portavoz doña Presentación Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señor Escartín, por la información que ha facilitado en su primera intervención en la comparecencia.

Me gustaría incidir en algunas de las cuestiones que usted mismo ha planteado. En el mes de septiembre, en una contestación parlamentaria a un compañero de mi grupo, se decía que había 35 estaciones automáticas de alerta que presentaban problemas de transmisión. Usted ha hablado de que se estaba haciendo una redefinición de los sistemas de transmisión y que, además, solamente iban a quedar unas cuantas estaciones con una prioridad alta-media. Me gustaría que sobre esta cuestión fuera mucho más explícito de lo que ha sido, que nos dijera cuáles son las estaciones que van a quedar y cuáles no.

Nos gustaría también que nos explicara cómo se están operando los datos de transmisión, los parámetros que se están midiendo y qué uso se está haciendo de esos parámetros; qué utilidad están teniendo los datos que se están consiguiendo a través de la red; qué tipo de muestras son las que ustedes están analizando, los puntos en los que se están haciendo estas muestras; además, cómo están midiendo, a través de esta red, alguno de los puntos que puedan llegar a sufrir algún tipo de contaminación, sobre todo en cuanto a las contaminaciones térmicas de las centrales nucleares que están utilizando el agua de los ríos. Las centrales tienen sus propios medidores de contaminación térmica, ¿pero tienen ustedes aguas abajo, en los ríos que están siendo utilizados para la refrigeración de las centrales nucleares, medidores independientes que puedan darles los parámetros o los grados en los que se está moviendo el agua aguas abajo? ¿Tienen ustedes algún otro tipo de medidor, aparte de los propios de la red? ¿Son medidores independientes?

Por último, nos gustaría saber, puesto que se han detectado deficiencias en el funcionamiento de la red, qué dotación presupuestaria tienen ustedes para 1998 para mantenimiento. Se ha hecho una inversión importante en la red Saica con fondos europeos. Usted ha hecho alusión a ello en su intervención, pero después hay que mantenerlo y habrá que hacerlo en buenas condiciones para que pueda ser rentable. ¿Qué dotación presupuestaria tienen ustedes y cómo van a cubrir con ella todo el mantenimiento?

De momento, señor presidente, por parte de esta portavoz, ninguna pregunta más.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo desea intervenir? (**Pausa.**)

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, doña Cristina Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: En primer lugar, quisiera dar la bienvenida, en nombre del Grupo Socialista, al director general de Obras Hidráulicas en su primera comparecencia ante esta Comisión.

Como el propio director general ha comentado en su intervención, la inversión que se llevó a cabo entre 1992 y 1996 para la instalación y puesta en marcha del Saica fue de casi 10.000 millones de pesetas, con apoyo de los fondos de cohesión. Quiero recordar en esta Comisión que hubo críticas extraordinariamente duras en contra del programa Saica por parte del Partido Popular, como queda constancia en distintas comparecencias del Gobierno anterior en esta Cámara, porque se entendía que se trataba de un programa excesivamente costoso. Por supuesto, todo es relativo. Hay que considerar que 10.000 millones de pesetas de inversión para el programa Saica equivale, en términos cuantitativos, a la cuantía de alguno de los programas SAIH, es decir, de los de vigilancia de las grandes cuencas hidrográficas. También se puede considerar si es más o menos oneroso cada uno de estos programas, pero, en cualquier caso, gozó del apoyo de los fondos de cohesión. Este mismo verano tuve ocasión de escuchar al director del fondo de cohesión, señor Verstringe, afirmar en público que consideraba que el esfuerzo que había hecho el Gobierno español en materia de vigilancia de la calidad de las aguas era una actuación extraordinariamente positiva y que había aconsejado al Gobierno portugués, concretamente, que llevara a cabo la instalación de un sistema similar al Saica en las cuencas portuguesas, para establecer una homogeneidad en el seguimiento de la calidad de las aguas de nuestros ríos. Es verdad, por tanto, que se llevó a cabo este esfuerzo de equipamiento básico y que en 1996, por parte del Gobierno, se tenía que proceder a la contratación del mantenimiento de la red Saica. En ese momento, como también ha señalado el director general, las confederaciones estaban informando sobre determinados fallos en el software y en el sistema de comunicaciones, lo cual hizo que se tomaran precauciones respecto a la contratación del mantenimiento, prevista entonces para una contratación durante cuatro años, por importe de 4.000 millones de pesetas y, de hecho, esta contratación no llegó a adjudicarse porque ninguna de las ofertas que formularon las empresas

pareció a los entonces responsables que iba al fondo de la cuestión: la necesidad de redefinir el software y el sistema de comunicaciones. Dadas las fechas en las que el nuevo Gobierno estaba a punto de tomar posesión, se entendió que en este contrato del Saica era preferible que los nuevos responsables fueran los que valoraran cuál debía de ser la orientación de la redefinición del sistema.

Pues bien, por lo que nos explica, en este año y medio, todavía no se ha llegado a la redefinición del sistema; todavía se está estudiando, por la Secretaría de Estado del Ministerio, el sistema de comunicaciones óptimo y la redefinición del software, así como la eventual priorización en el mantenimiento de algunas estaciones. Nos parece que todo ello es preocupante, porque significa que en estos momentos hay estaciones que no están funcionando, que no se están utilizando los datos de forma adecuada. En tal sentido, abundaría en lo que pide la portavoz de Izquierda Unida, porque creo que sería oportuno que se remitiera a esta Cámara una estadística de las mediciones que se hayan llevado a cabo durante este año y medio por parte de las estaciones Saica, para que podamos apreciar el resultado de lo que en estos momentos está en funcionamiento y si es de interés a los efectos de conocer la calidad de nuestras aguas.

En una comparecencia del secretario de Estado de Aguas ante esta Comisión, se dijo también que en los trabajos de redefinición que se estaban llevando a cabo se estaba planteando la oportunidad de la compatibilización del Saica con el SAIH. Me gustaría saber si se ha avanzado y qué es lo que se prevé en términos de compatibilización.

Querría, asimismo, que nos aportara información sobre la ejecución de la partida presupuestaria correspondiente al programa Saica en el año 1996; si no es posible esta mañana, por supuesto, nos la hace llegar. También querría conocer la ejecución de la correspondiente partida presupuestaria del año 1997, que está culminando. Por la información que tenemos, parece que la ejecución presupuestaria, también en esta partida, igual que en otras del Ministerio de Medio Ambiente, está siendo extraordinariamente lenta, lo cual perjudica en esta situación de bajo mantenimiento de las estaciones. Sin ir más lejos, me consta que mañana la Confederación Hidrográfica del Sur recibe una visita de alcaldes venezolanos que vienen a ver cómo funciona el Saica y esto causa determinados problemas de intendencia porque no está funcionando el Saica. Ésa sería una anécdota más, en cualquier caso preocupante, y nos gustaría que, dado que el presupuesto de 1998 recoge una partida significativa, esto se vea acompañado con la finalización de ese proceso de redefinición del que nos ha informado el director general y que finalmente el Saica esté el pleno funcionamiento, como creemos que es oportuno que así sea.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, don Antonio Medina.

El señor **MEDINA TOLEDO:** En primer lugar quiero dar las gracias a don Carlos Escartín por su presencia y por la información que nos ha facilitado.

La intervención de este portavoz en nombre del Grupo Parlamentario Popular viene condicionada por la de algunos portavoces anteriores. La capacidad de asombro parlamentaria nunca llega a saturarse, porque oír tranquilamente a la representante del Grupo Parlamentario Socialista, señora Narbona, decir que antes de que fuera operativo el sistema Saica estaban redefiniendo el software, en su momento, y poniendo en tela de juicio el sistema de comunicaciones, es casi un paradigma del reconocimiento de la ineptitud, manifestada con una sonrisa. Es increíble que en un sistema que cuesta 10.000 millones de pesetas, todas esas fases no se hayan hecho antes de empezar a trabajar. También resulta pintoresco que en esta legislatura permanentemente estemos siendo urgidos, tanto el Grupo Parlamentario Popular como el Gobierno, a poner rápido remedio a los desaguisados que el Partido Socialista ha hecho en la legislatura anterior, puesto que ésta fue una iniciativa que comenzó en el año 1992 y que es objeto de análisis y reflexión porque se trata de muchos miles de millones de pesetas que constantemente se emplean sin el rigor necesario.

La red Saica es un sistema automático de información sobre calidad de las aguas y su sistema de alertas tiene sentido dentro de un sistema integrado en la gestión de calidad de las aguas, es una parte, una pieza. Por tanto, esa pieza debe ser acorde con un diseño de ese modelo de gestión que, como ocurre con tantas cosas, es el modelo que nunca existió. Tenemos la idea de que como hay dinero de los fondos de cohesión de la Unión Europea, hay que gastarlos; sí, pero hay que gastarlos con sentido, con racionalidad, aunque sea en dos fases.

Un pequeño análisis de la funcionalidad de la red de alerta refleja algunas cuestiones pintorescas. Don Carlos Escartín ha dicho algo que es cierto y es que los objetivos fundamentales estaban en controlar los vertidos, en un seguimiento de episodios de contaminación eventuales, en la protección de zonas de interés especial y en el efecto disuasorio que, efectivamente, tiene el conocimiento por parte de los administrados de que hay un red de control. Pues bien, para cumplir esos objetivos fundamentales tiene que haber un diseño adecuado, y volvemos otra vez a ver que hay un diseño inadecuado. Por ejemplo, resulta curioso que haya un número importante de estaciones de ese estilo dentro de la red, aproximadamente unas 35, en el que, una vez tomada la información de los analizadores de los parámetros generales y de los análisis específicos se queda con una caja negra dentro, en el soporte informático, esperando que alguien la recoja. Efectivamente creo que la mayor virtualidad que debe tener esta red es que pueda actuar en tiempo real —y a través de ella hay otra serie de estaciones que están unidas por comunicaciones por satélite— y así permitir que las confederaciones hidrográficas actúen rápidamente sobre la fuente de la contaminación y sobre el seguimiento de la dispersión del contaminante. Además, establecen que las comunicaciones deben estar en un organismo centralizado —qué cosa tan curiosa, siempre el PSOE, siempre la centralización— en vez de en los organismos de cuenca, que es donde hay que tomar las acciones rápidas. Esto ya de por sí es un fallo de diseño que también afecta a la operatividad de la red.

Es decir, cuando este Gobierno toma la responsabilidad de la Administración central yo creo que hace lo razonable, que es analizar el problema en toda su extensión, contando con quienes tienen que ser los agentes ejecutores de esa política hidráulica y de calidad de las aguas, con las confederaciones hidrográficas, y a ellos se dirige precisamente esa encuesta o esa evaluación de la red a que anteriormente se refería don Carlos Escartín. Además, la forma de evaluarlo ha sido inteligente y coherente con lo que decíamos antes. Esto es sólo una pieza de un modelo de gestión general, porque no solamente se estableció un análisis de las estaciones de alerta y control sino que también se analizó la operatividad de la red de muestreo periódico, la red Ica, ya que hay algo muy importante, que es lo que siempre se olvida, y es que no basta con tomar los datos sino que hay que gestionarlos. Uno de los graves problemas en este caso ha sido precisamente éste, es decir nosotros tenemos una base de datos que no permite extraer conclusiones rápidas para poder actuar en consecuencia sino que son datos que tienen un valor de serie histórica y estadística para tomar decisiones a largo plazo pero no para acciones inmediatas, que es lo que realmente una red de alerta exige.

Sin profundizar excesivamente, se ve claro que aquí había un mal uso de fondos, un diseño inadecuado, una gestión no operativa y, como siempre, las inversiones que se hacen sin buen sentido al final comportan enormes gastos de mantenimiento de algo que se debe optimizar, porque el dinero público es escaso y tiene que ser sabio y austeramente administrado, y eso es lo que está justamente haciendo la Dirección General de Aguas en este momento. Esto puede entenderse incluso entre los miembros de mi grupo como una loa excesiva, pero cuando uno tiene la oportunidad de analizar cosas que se hacen con sensatez y por los caminos técnicos y económicos adecuados, ello genera una cierta satisfacción.

Creo que el trabajo de revisión está en buen camino, que se sacarán conclusiones positivas y que se pondrá la red de alerta justamente en la posición que por su importancia merece dentro del sistema de gestión global. Lo único que yo querría solicitar como información complementaria es si por parte de la Dirección General existe ya alguna idea de todos los escenarios posibles en cuanto a la operatividad de las distintas estaciones. ¿Cuáles son las que se van a mantener?, ¿hay reubicación?, ¿cuál de todos los escenarios posibles se va a contemplar, es decir se van a establecer nuevas estaciones, se van a analizar nuevos parámetros o se va a proceder a una redefinición de lo ya existente?, ¿hay alguna idea de a dónde se va?, ¿cuál sería el costo de mantenimiento que tal red en definitiva generaría?

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las cuestiones que han sido planteadas, tiene la palabra don Carlos Escartín.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS Y CALIDAD DE AGUAS** (Escartín Hernández): Quisiera aclarar, en primer lugar, que mi pri-

mera intervención ha sido lo más concisa posible, en aras de la brevedad, y por eso me he dejado muchas cosas en el tintero, pero intentaré responder a las cuestiones planteadas, si no en el orden en que me han preguntado sí por lo menos intentando que exista una cierta coherencia en la exposición.

Para conocer cómo se opera en el sistema de calidad de las aguas hay que comprender todo el contexto del mismo, es decir, el Saica es solamente una parte del sistema; con ello intento responder a la pregunta del representante del Grupo de Izquierda Unida. El sistema de gestión tiene un conjunto de redes de control de calidad de las aguas que básicamente son tres: la red Ica, la red Radiológica y la red de Aguas Subterráneas. Dentro de la red Ica hay tres subredes, por así decirlo: la red Coca, que es la red de control de calidad, que es la histórica y que lleva funcionando desde hace más de 30 años; la red Coas, que es el control de las aguas superficiales de donde se va a extraer agua para abastecimiento, y finalmente la red Ictiológica, que es la que controla aquellas zonas donde se pretende vigilar la vida piscícola. Dentro de la red Ica hay una serie de estaciones que están monitorizadas y algunas de ellas son nuevas para dar información en tiempo real sobre los posibles episodios de vertidos. Es decir, la red Saica no está definida para controlar la calidad en general sino para controlar fundamentalmente los vertidos y la contaminación. Para conocer el estado general de la calidad de las aguas está la red Ica, pero no toda, porque la red Ica tiene mil estaciones para control y toma de muestras periódica, según los períodos que las directivas comunitarias establecen que hay que controlar de los diferentes parámetros, y otras 200 estaciones de control más aleatorio. Por tanto, con esta información conocemos cuál es la calidad general de las aguas y elaboramos la estadística que posteriormente remitimos a Bruselas.

Como digo, una parte de la red Saica es monitorizada y otras nuevas, además de éstas que existían anteriormente de esta red general. También existe la red Radiológica, que desde el año 1978 está encomendada al Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, al Cedex, para controlar cuál es la calidad, desde el punto de vista de la radioactividad, de las aguas superficiales. Obviamente, esta red controla estos puntos específicos cercanos a las centrales nucleares, aguas abajo de las centrales nucleares, y cualquier otro punto en el que pudiera producirse algún tipo de radioactividad natural. Finalmente, existe la red de control de calidad de las aguas subterráneas, que tanto el antiguo ITGE, ahora ITME, que depende del Ministerio de Medio Ambiente, como las confederaciones, disponen de un sistema de piezometría en el que se mide la calidad en diferentes puntos del país. Por tanto, la utilidad de los datos es básicamente para tener ese control y para poder dar esa información, que se nos requiere desde Europa, sobre el estado general de la calidad de las aguas, y en el caso del Saica es para detectar vertidos.

En cuanto a los tipos de muestras que se analizan en el Saica, los he comentado antes. Todas las estaciones del Saica tienen unas ondas multiparamétricas que reconocen

una serie de parámetros comunes a todas ellas, como son el pH, la conductividad, la temperatura, el oxígeno disuelto, la turbidez y el carbono orgánico disuelto y, en razón de la especificidad del lugar donde se encuentran, porque aguas arriba puede haber alguna zona donde existan determinados vertidos por las características de la industria de la zona o de los asentamientos urbanos que allí existen, por lo que en algunas de ellas, no en todas, hay autoanalizadores para detectar amonio, nitratos, fosfatos, cromo, plomo, cadmio, cloruros, zinc, hierro y cobre.

En relación con las centrales nucleares, obviamente todas ellas tienen su control de la red Radiológica, y además en todas aguas abajo se establece el control de temperatura. En cuanto a la situación actual de la red, efectivamente S. S. comentaba que había 35 estaciones que no transmitían información. De la información facilitada por las confederaciones en cuanto a la situación de la red, en funcionamiento y transmitiendo información por vía satélite hay 40 estaciones; en funcionamiento y recogiendo la información pero sin transmitirla, aunque sí la mantienen en soporte informático, hay esas 35 estaciones que usted mencionaba. En cuanto a la segunda fase de la red, como le he comentado, no está todavía finalizada la ejecución de todas ellas, aunque está a punto de terminarse. En consecuencia, no podemos decir que en el conjunto de las 200 estaciones haya una falta o una desidia en su explotación, sino que no se han terminado, porque falta incluir las pantallas ubesa para la transmisión de la información, etcétera. Por tanto, como digo, de todas las que ahora mismo están en funcionamiento, hay 40 que transmiten normalmente y 35 que recogen la información, pero no se considera necesario ahora mismo al hacer la transmisión en directo. Hay otras cuatro que no están operativas por falta de agua, porque se han puesto en zonas donde no había agua en el cauce o porque había algún problema en ese sentido, y de las que están pendientes de poner en marcha, hay 99 más 22, en total 121.

En relación a la dotación presupuestaria para 1998, por la que me preguntaba la señora diputada de Izquierda Unida, he de decir que no tengo los datos aquí, pero con mucho gusto se los haremos llegar. En el anejo de inversiones del presupuesto del año 1997 figuraban para el conjunto del sistema de control de calidad de las aguas un total de 1.030 millones de pesetas, aunque ya había retenidos para el Saica 1.100 millones de pesetas, en los que se incluían las estaciones de la segunda fase y el control general de toda la red. Obviamente, en el año 1997 se va a cumplir la inversión prevista, sin ninguna duda. En el año 1998 están previstos 1.797 millones de pesetas, con lo que se va a terminar la segunda fase y se van a adjudicar a primeros de año los contratos de mantenimiento, ya que se ha esperado a que su redefinición estuviera decidida. Ya está definido el escenario por el cual se opta, escenario en el que se pretenden mantener todas las estaciones de prioridad alta y media, que supone reducir a 163 el total de 200 estaciones que es todo el sistema del Saica; es decir, nos quedamos con un 82 por ciento aproximadamente de las estaciones. En todas estas estaciones tendrán la multiparamétrica y de los autoanalizadores específicos, que en el total de la red

eran 306, y nos vamos a quedar con los que tienen un interés alto y medio para las confederaciones, lo que supone un total de 209, es decir, el 72 por ciento de los autoanalizadores.

Con este escenario vamos a un presupuesto de mantenimiento que, según las ofertas que se han realizado, supone una determinada baja sobre el presupuesto inicial y va a significar del orden de los 873 millones de pesetas por año. Este importe, obviamente, tiene perfecta cabida dentro del presupuesto del año que viene y vamos a adjudicar estos contratos para llevar a cabo este mantenimiento. El resto queda para el contrato actualmente vigente, la redefinición del sistema se ha hecho sobre el mismo, se está actualizando el software y desarrollando un modelo de calidad de las aguas para poder integrar todo el sistema y ayudar a las confederaciones en su decisión sobre este tema. Además de esto existe un sistema de la red Ica, que comentaba antes, para la obtención de los datos de base del sistema de calidad.

En cuanto a la compatibilidad del SAIH y del Saica sobre la que me preguntaba la señora Narbona, efectivamente es otro de los temas que se pretende llevar a cabo. De hecho, en algunas confederaciones como la del Ebro, el SAIH ya tiene incluidas una serie de estaciones de control de calidad, de alerta en tiempo real, en concreto tiene seis, además de las que tenga en el Saica. Cuando hablamos de compatibilidad nos referimos en cuanto a la transmisión de la información, porque son datos absolutamente distintos, que no tienen nada que ver unos con otros, uno se refiere a la prevención de avenidas y otro a la calidad. En aquellas cuencas donde el sistema de información o de comunicación se viene haciendo por satélite es donde se va a realizar esta homogeneización y esta unión entre los dos, como es el caso del Guadalquivir o del Tajo, que está en construcción, y que el SAIH del Tajo va a optar por una comunicación por vía satélite. En el resto se hará según vaya evolucionando el sistema de comunicación en cada uno de los SAIH, ya que en algunos de ellos, como puede ser el Júcar —cuyo presidente ha intervenido antes— hay una parte de comunicación por radio, por el sistema convencional, y otra parte por satélite. Allí donde se pueda hacer compatible, se hará. En el resto de las cuencas, con el tiempo y según vayan aconsejando el cambio de sistema de comunicación las operaciones de mantenimiento, se integrarán las dos.

Con mucho gusto remitiremos todas las estadísticas que tengamos ahora mismo en nuestro poder en cuanto a los datos que ha venido suministrando la red Saica que ahora mismo está operativa. No creo que las críticas al sistema Saica se deban a que el presupuesto haya sido excesivamente costoso o no, porque habrán costado lo que hayan costado, pero la eficacia del sistema o ha ido pareja con la inversión. Ahora, reconduciéndolo intentamos sacarle el máximo partido posible a esta inversión, que ha sido la que tenía que ser, porque ha habido algunos elementos que, como sabe S. S., han fallado.

No sé si me he dejado alguna pregunta sin contestar. En cualquier caso, quedo a disposición de sus señorías. **(La señora Narbona Ruiz pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Narbona, le concedo la palabra por un minuto tan sólo porque estamos fuera de tiempo. Le ruego que no consuma más de un minuto. Tiene la palabra doña Cristina Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: Intervengo por alusiones directas. Yo comprendo que al Grupo Popular le cueste trabajo hacer de oposición, mejor dicho, hacer de grupo que apoya al Gobierno y dejar de hacer oposición después de tantos años, y lo comprendo porque también al Grupo Socialista le cuesta hacer de oposición y perder el sentido de responsabilidad por haber sido el que durante muchos años ha apoyado al Gobierno. Empieza a ser hora al cabo de un año y medio de que por parte de los portavoces del Grupo Popular se deje de retrotraer cualquier responsabilidad sobre las cosas que suceden hoy a lo que sucedía hace un año y medio.

Naturalmente que se habían detectado fallos antes de que el sistema estuviera completamente construido, todavía estando en fase de construcción ya se habían detectado fallos en el software y se pensaba, evidentemente, en redefinir el software, cosa que aún todavía no se ha hecho.

Por tanto, este Gobierno heredó unas instalaciones, cuyo coste de construcción es buena parte de la inversión hecha y que no se cuestiona en absoluto, porque lo que se cuestiona, como digo, es, sobre todo, el software. Ustedes heredaron eso y heredaron también un análisis que ya se estaba haciendo, porque, señor Medina, por supuesto que se estaba escuchando a las confederaciones, y de lo que las confederaciones decían resultaban esas deficiencias que fueron puestas de manifiesto y por ello no se llegó a contratar un sistema de mantenimiento. Luego, se había detectado el problema, había un análisis efectuado sobre sus principales deficiencias, todo eso se traspasó al nuevo Gobierno y hasta hoy no se ha redefinido todavía el software. Ésa es la realidad.

Se ha hecho una redefinición del número de estaciones que van a estar en servicio y, lógicamente, a menos estaciones en servicio, menos inversión de mantenimiento para el presupuesto del año que viene. Me parece lógico y correcto, pero, desde luego, cuando usted dice que los dineros públicos hay que utilizarlos sabia y austeramente, el Ministerio de Medio Ambiente es el que mejor los utiliza porque no los utiliza. No hay mejor manera de no equivocarse que no hacer nada. En 1996, ese Ministerio, la Dirección General de Obras Hidráulicas —y en absoluto lo digo por el programa Saica, sino en su conjunto—, de acuerdo con los datos remitidos por el secretario de Estado, dejó de gastarse 50.000 millones de pesetas del presupuesto de 1996, y en 1997, de acuerdo con la información remitida por el Gobierno, a 1 de octubre solamente se había ejecutado el 30 por ciento del presupuesto. Posiblemente cometerán ustedes menos errores respecto de las cosas que no hacen, pero no hacer cosas, señor Medina, también tiene un coste; tiene el coste por ejemplo en estos momentos de que el Saica no funciona adecuadamente.

Por tanto, sitúense ustedes en el presente. Su partido está gobernando en este país desde hace un año y medio. Ustedes heredaron cuestiones positivas y cuestiones nega-

tivas. Gestionen eficazmente, porque ahora como grupo parlamentario tienen ustedes también la obligación de contribuir a su control. **(El señor Medina Toledo pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Medina, para ceñirnos a la cuestión, esta Presidencia, con la generosidad que le caracteriza, no ha llamado al orden a la señora diputada del Grupo Socialista porque de lo que se trataba era de la cuestión, no de abrir un debate general sobre política medioambiental, que ha tenido sus cauces, sus escenarios y otros momentos. Ahora estamos ante la comparecencia del director general de Obras Hidráulicas, que ha venido a comentar el funcionamiento de la red Saica. Simplemente para eso, y lo más brevemente posible, le concedo la palabra.

El señor **MEDINA TOLEDO**: Sin duda, señor presidente.

La señora Narbona sabe, y me veo obligado a decírselo en cada debate, que este portavoz se caracteriza por reconocer cuáles son los méritos y las cosas bien hechas por los gobiernos anteriores, pero también ustedes son reticentes a asumir sus responsabilidades en lo que hicieron mal. Este Gobierno gestiona eficazmente y, porque gestiona eficazmente, consigue poner en marcha cosas como ésta, en la que no solamente hay un problema de software, sino de graves errores de diseño y de muchas más cuestiones que habrá que considerar con calma.

A mí no me cabe la menor duda de que la señora Narbona es una persona dialogante. No diría yo tanto de su anterior ministro y por eso tampoco sé a quién consultaron ustedes, porque una de las cosas que tiene contenido político indudable es el hecho de que la Dirección General en este momento no ha actuado según su buen saber y entender de una forma dictatorial, sino que ha consultado directamente a las confederaciones. La evaluación de qué es prioridad alta y de qué es analizador de interés alto, medio, bajo o nulo lo definen las confederaciones a través de la encuesta. Yo no sé a quién consultó el Ministerio o la Secretaría del Estado socialista, pero es claro que no contó demasiado con la opinión de las confederaciones. Curiosamente, en este momento queda enmascarado un dato, y es que la prioridad de las estaciones de alerta como prioridad alta por las confederaciones se estima en un 62 por ciento; es decir, que hay un 58 por ciento de estaciones que no están óptimamente colocadas y de ellas solamente un 20 por ciento más tienen interés medio. No sé a quién consultaron ustedes.

Después, en cuanto al tema del análisis en los analizadores continuos de tipo específico, solamente el 34 por ciento tiene un interés alto y el 38 por ciento un interés medio. Es evidente que si ustedes consultaron a alguien no le hicieron mucho caso o a quien consultaron no sabía muy bien qué es lo que se traía entre manos. Además —y con esto finalizo—, ustedes son auténticos maestros en la propaganda de los mensajes sin contenido. Claro que este Ministerio gasta el dinero, pero no lo derrocha. De hecho, el escenario número 6 que se aplica no es el más económico,

de los siete posibles que barajaba la Dirección General; es el más racional de acuerdo a lo que se quiere conseguir. Supone una inversión de 873 millones de pesetas, con un ahorro de 226 millones, y dejar todo como está. Eso es no tirar el dinero.

Señora Narbona, sinceramente reconozco lo que los gobiernos anteriores han hecho bien. Aquello con que amenazaba el señor Boyer, hace muchos años, de auditorías de infarto, nosotros no lo hacemos, no es nuestro estilo. Tampoco vamos levantando alfombras, no es nuestro estilo (**Rumores**), pero ustedes, como grupo político, tendrán que asumir alguna vez la responsabilidad de las tropelías económicas que han hecho en este país.

El señor **PRESIDENTE**: Damos ya por finalizado este debate y agradezco muchísimo, en nombre de la Comisión de Medio Ambiente, la presencia hoy aquí de don Carlos Escartín y la amplia información que ha facilitado a la Comisión.

Vamos a interrumpir la sesión por cinco minutos porque a las doce está prevista la comparecencia de la señora ministra. (**Pausa.**)

— **COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (TOCINO BISCAROLASAGA), PARA INFORMAR DE LOS RECIENTES SUCESOS ACONTECIDOS EN MELILLA. A PETICIÓN PROPIA (Número de expediente 214/000057) Y DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 213/000438).**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión con la comparecencia de la señora ministra de Medio Ambiente, doña Isabel Tocino, que comparece a petición propia, comparecencia que se acumula a la solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, para informar de los recientes sucesos acontecidos en Melilla.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco ante esta Comisión de Medio Ambiente con el objeto de informar sobre los recientes sucesos acaecidos en la ciudad de Melilla en relación con la rotura del depósito de agua ubicado en dicha ciudad el 17 de noviembre pasado. Antes de comenzar con esta información, no quiero dejar de expresar mi profunda solidaridad con todas aquellas personas que han sufrido las penosas consecuencias de este hecho y reiterarles de nuevo mi afecto y mi preocupación por impulsar el esclarecimiento total de las causas de este suceso.

Producida la catástrofe en la mañana de ese día 17, di instrucciones inmediatamente de abrir una investigación sobre las causas y posibles responsabilidades que de ella se deriven, como recordarán SS. SS. que anuncié en Melilla en mi primera comparecencia pública ante los medios de comunicación en la misma tarde de los hechos. En esa misma tarde, el director general de Obras Hidráulicas y

Calidad de las Aguas encargó al Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (Cedex) el comienzo de los trabajos tendentes a esclarecer las causas técnicas del fallo de la estructura y, en concreto, que se analizara el cálculo de las piezas prefabricadas, su proceso de fabricación, el proceso constructivo, su comportamiento durante la explotación y cualquier otra circunstancia que hubiera podido influir en la ruina de la estructura. Para contar con un juicio técnico de contraste ese mismo encargo y en la misma fecha fue hecho al Instituto de Técnico de Materiales y Construcciones, dada su cualificación en la materia. Posteriormente, el día 20 de noviembre, se trasladaron expertos de ambas entidades a la ciudad de Melilla con el objeto de inspeccionar en el lugar de los hechos el depósito que originó el siniestro. Por parte del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (Cedex), el equipo técnico estaba constituido por cinco ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, especialistas en cimentaciones y estructuras procedentes del Laboratorio de Geotecnia y del Laboratorio Central de Estructuras y Materiales. Los citados expertos pudieron acceder a la instalación previa autorización judicial y realizaron una inspección visual del depósito procediendo a una minuciosa observación de distintos aspectos de la estructura por si pudieran revelar una primera impresión de las posibles causas del siniestro. Dicha inspección se centró, en primer lugar, en el análisis de la presencia de los síntomas del fallo de la cimentación; en segundo lugar, en el examen de los paneles prefabricados que constituyen las paredes y la cubierta del depósito, tanto los que aún permanecían en la estructura como los que se encontraban en las proximidades tras ser arrastrados por el agua. Asimismo, se realizó un examen tras el colapso de una de las paredes de cierre de las uniones de los paneles laterales con la cimentación y con la losa de cubierta. Finalmente, se produjo la observación del aspecto de los diferentes materiales que constituyen la estructura; los hormigones, tanto de la losa de cimentación como de uniones y paneles, así como el acero de las armaduras visibles fueron objeto de especial estudio.

Como consecuencia de esta inspección visual, parece descartarse en principio que el fallo de la obra haya sido debido a la cimentación. De acuerdo con la calidad del terreno existente —es un macizo rocoso—, el perfil llano del mismo, que indicaría una topografía en desmonte, y, sobre todo, la ausencia de síntomas de descalce o asientos de la zapata corrida que sirve de cimentación al muro perimetral, la hipótesis de existencia de problemas de tipo geotécnico debe ser abandonada. En lo que se refiere a la estructura en sí misma, no puede deducirse a priori con un nivel suficiente de seguridad cuál o cuáles han sido las causas del fallo de la obra hasta no completar una serie de análisis, de cálculos y determinaciones que, aunque ya han dado comienzo, van a requerir un plazo un poco más dilatado para su conclusión.

El programa de actuaciones que consiguientemente se está desarrollando por parte del Cedex en relación con el análisis de las causas del colapso es el siguiente. En primer lugar, una recopilación de información sobre la estructura: proyecto de la estructura, reformas de dicho proyecto, pro-

ceso constructivo e incidencias, historia de puesta en carga del depósito, historia de deficiencias observadas durante su puesta en servicio, historia de las reparaciones efectuadas. En segundo lugar, una recopilación de información sobre los materiales: elementos prefabricados, hormigones elaborados in situ, aceros. En tercer lugar, una constatación en el lugar de los hechos de la geometría y armaduras realmente utilizadas. En cuarto lugar, la caracterización de materiales por las propiedades mecánicas de hormigones y aceros o incluso su patología: corrosiones, defectos constructivos, degradaciones. Por último, se atiende el análisis final de la estructura para determinar las causas del colapso. Actualmente, se está trabajando en el proceso de recopilación de información. En paralelo, comenzará la tarea de la toma de muestras para la determinación de las propiedades de los materiales y la constatación real de los valores del proyecto en cuanto a su geometría y a los elementos constitutivos de la estructura. A la luz de la tipología que se observa, preliminarmente podrían considerarse como posibles causas del fallo alguna o algunas de las siguientes hipótesis.

La hipótesis primera es que se hubiera producido un fallo del empotramiento de la placa en cimentación por rotura del cáliz que la recibía. Si se hubiera producido este fallo, se incrementaría la tracción en la cabeza del panel fallando los anclajes del mismo al forjado de cubierta o bien las armaduras de continuidad entre placas de cubierta. Los paneles saldrían de sus alojamientos o faltarían en el empotramiento, produciéndose su desplazamiento.

La hipótesis segunda es que se hubiera producido un fallo de la conexión entre paneles de fachada y placas de cubierta. Si fallase esta conexión, el panel quedaría en voladizo, produciéndose un incremento del esfuerzo en la sección de empotramiento del panel en el cáliz, que provocaría la rotura de la parte inferior de la placa o del propio cáliz.

La tercera hipótesis sería un fallo de las placas de cubierta. Las condiciones de apoyo de las placas de cubierta, si no fueran correctas, podrían justificar la caída de las placas; los paneles de fachada perderían su conexión en correlación, provocándose el fallo de las secciones de empotramiento de la placa o del cáliz que las recibe en cimentación, en forma análoga a las hipótesis anteriores que acabo de describir.

En cualquier caso, que es lo realmente interesante, las tres hipótesis de rotura que se enuncian pueden tener su origen en problemas derivados del proyecto, de la calidad de los materiales, de las condiciones de ejecución o de cualquier combinación de estas fases, las cuales están siendo investigadas en detalle, procediéndose a la revisión del proyecto, a la investigación de las calidades de los materiales y del ajuste de la ejecución a las prescripciones del proyecto, acciones que están comenzando en el día de hoy. No es posible, en consecuencia, en este momento avanzar ninguna otra conclusión, siendo necesario, como he dicho, el estudio detallado del proyecto, de los materiales y de la ejecución a que he hecho referencia. Los trabajos de investigación, por tanto, que continúan desarrollándose tienden a responder a las siguientes cuestiones. Primero, si los

cálculos en que se basó el modificado del proyecto fueron correctos o no; en segundo lugar, si se utilizaron o no materiales correctos y de la calidad exigible en la ejecución de la obra; y, en tercer lugar, el conocimiento de cómo se produjo la rotura del depósito para así poder identificar con total precisión su causa.

Señorías, como conclusión de lo manifestado hasta este momento podemos señalar que, de los datos obtenidos hasta hoy por los equipos de investigación, a los que, como ya he dicho, se ha encargado la identificación de las posibles causas de la rotura del depósito de abastecimiento de Melilla, se deduce, sin que sobre esta cuestión exista ningún tipo de dudas, que el origen del accidente ha sido exclusivamente un fallo humano. De igual manera, y como he tratado de explicar a SS. SS., de las citadas conclusiones preliminares también se deduce que las hipótesis de rotura más probables se centran básicamente en la elaboración del proyecto de construcción, en especial en los cálculos en los que se basó el modificado aprobado, en la calidad de los materiales empleados, en las condiciones de ejecución del depósito, o, como ya decía antes a SS. SS., en una combinación de todas estas fases. No parece, pues, en principio probable que la rotura se haya originado como consecuencia de las fugas o filtraciones, que nunca roturas, como se ha dicho en algunas ocasiones, detectadas en las juntas de unión o por problemas de la cimentación, sin perjuicio, como igualmente he indicado, de las posibles responsabilidades *in vigilando* en que una vez concluida la construcción hubieran podido incurrir las administraciones correspondientes.

Descartada, pues, cualquier causa natural y ante la evidencia de que el triste acontecimiento sufrido por la ciudad de Melilla no ha sido fruto del azar o del destino e identificadas en un primer momento las posibles causas del accidente, aun cuando todavía no deba descartarse a priori ninguna hipótesis, yo creo que es necesario dar un paso más en la adopción de las medidas oportunas para determinar con precisión y exigir con rigor y firmeza las responsabilidades de cualquier índole en las que se hubiera podido incurrir. En este sentido y dado que, en primer lugar, las responsabilidades más grandes, sin lugar a dudas, son las de índole penal, cuya investigación y esclarecimiento compete a la autoridad judicial, el Ministerio que dirijo se ha comprometido a colaborar con plena dedicación y total transparencia en las diligencias que sobre estos hechos ya se han iniciado, para lo cual estamos a disposición de dicha autoridad judicial para cualquier actuación que de mi departamento o de los organismos que de él dependen se demande y a la que aportaremos, si se entiende oportuno, cuantos informes o documentación exista actualmente en nuestro poder o pueda en el futuro elaborarse.

Ahora bien, al margen de la exigencia de la citada responsabilidad penal, parece evidente que la causa del acontecimiento hay que atribuirla a fallos técnicos o a actuaciones profesionales no realizadas con la diligencia mínimamente exigible. Unos y otras son sin duda imputables inicialmente a la empresa constructora del depósito, como ejecutora material y directa de la obra que se ha venido abajo. Ello no obstante, por tratarse en este caso de una

obra de la Administración, ejecutada mediante contrato administrativo, las actuaciones deben realizarse en base a un proyecto elaborado por técnicos de la propia Administración, bajo la vigilancia del director técnico de la obra y tras un proceso de recepción final, con participación igualmente de técnicos de la misma. Por consiguiente, sin descartar tampoco posibles responsabilidades durante el tiempo en que el depósito ha estado en explotación, por indicación mía, el subsecretario del departamento, al amparo de lo previsto en el Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, que regula el reglamento de régimen disciplinario de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, ha acordado formalmente la iniciación de un expediente con el propósito de determinar las posibles responsabilidades de carácter administrativo de cualquier índole que hubieran podido cometer las personas que prestan sus servicios en la misma. Como SS. SS. conocen perfectamente, las responsabilidades personales derivadas de conductas humanas tipificadas como delitos o faltas administrativas, con ser muy importantes, no son las únicas que debemos determinar. Hemos hablado de responsabilidades penales, hemos hablado de responsabilidades administrativas. Demos un paso más. En este sentido y en la medida que también parece evidente por los hechos que hasta el momento conocemos, no ha existido un funcionamiento todo lo diligentemente exigible a los servicios públicos y parece obligado plantearse desde este instante sin esperar o dilatar inútilmente en el tiempo la misma, la posible responsabilidad patrimonial de la Administración pública respecto de los daños y perjuicios ocasionados. Es, pues, mi deseo que, a diferencia de lo que ha sucedido en otros supuestos análogos de triste y lamentable reciente recuerdo, la Administración no ponga obstáculos, inútiles obstáculos, a la responsabilidad civil directa de la Administración frente a los perjudicados. Por dicha razón, tengo intención de iniciar de oficio y sin esperar a las reclamaciones o a la exigencia de responsabilidades penales que, como es lógico, dada la gravedad de los hechos, requieren largos períodos de tiempo antes de ser establecidas con carácter firme, tengo intención, digo, de iniciar un procedimiento de oficio de responsabilidad patrimonial, tal y como permite el artículo 5 del Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de los procedimientos de las administraciones públicas en materia de responsabilidad patrimonial.

La fijación de las posibles indemnizaciones por los daños y perjuicios ocasionados a cargo de las administraciones competentes, tiene un fin principal y es establecer una garantía para los ciudadanos afectados por el accidente y tratar de evitar en consecuencia las inoportunas molestias que toda reclamación conlleva, sin que de acuerdo con lo que establece nuestra legislación y jurisprudencia esta asunción de responsabilidad civil por parte de la Administración suponga excluir de antemano la responsabilidad civil por daños y perjuicios que pudiera corresponder al contratista de la obra, que, en principio y salvo prueba en contrario —y de los hechos acreditados hasta el momento no se desprende su posible exención—, es el principal responsable de los defectos de fabricación o vicios de cons-

trucción que pudiera tener la obra construida, al margen de otras responsabilidades en las que se pudieran encontrar incursas personas vinculadas a la citada empresa constructora. Tengo intención igualmente de iniciar, si estos hechos así se comprueban, cuantas acciones legales sean necesarias para la exigencia de las responsabilidades e indemnizaciones de las que deban responder los posible causantes del daño, en especial, la empresa encargada de la ejecución del proyecto y su personal, si se deduce la existencia de responsabilidad en la construcción de la obra.

En mi calidad de responsable político último del Ministerio que dirijo, no debo descartar la posible responsabilidad de igual naturaleza —me refiero a responsabilidad política— de los que posiblemente sin ningún tipo de vinculación técnica con los hechos analizados estamos encargados de velar por su correcto funcionamiento, en este caso de la Administración del Estado; responsabilidad que pueden comprender todos ustedes sólo será posible medir adecuadamente cuando la investigación que he desmenuzado y que está puesta en marcha haya continuado sus avances y pueda ofrecerse con mayor precisión y acreditación las causas específicas que motivaron que Melilla sufriera el día 17 de noviembre un accidente que para algunas personas fue mortal y que seguramente los melillenses tardarán muchos años en olvidar.

De cara al futuro y en orden a prevenir situaciones que se pudieran derivar de obras no controladas perfectamente, hemos solicitado, en primer lugar, la elaboración de un catálogo actualizado de obras realizadas por el Estado para ayuntamientos, fundamentalmente obras de abastecimiento y otras de finalidades como regadíos, pendientes de cesión administrativa a la entidad gestora. Este catálogo debe ser la base para una regularización administrativa de la propiedad y gestión de las obras, que evite situaciones de incertidumbre y vías de hecho proclives a la irresponsabilidad. Con esta medida se podrá lograr una identificación precisa de la Administración responsable de cada infraestructura y establecer un régimen de explotación, mantenimiento y conservación que no difumine las responsabilidades y las obligaciones. Por último, también establecemos un control riguroso de los modificados para evitar que las fórmulas técnicas diseñadas como necesarias por la Administración puedan variar, salvo caso de fuerza mayor, durante la vida del contrato por razones no siempre suficientemente justificadas.

Señor presidente, señorías, es cuanto en la mañana de hoy quería poner en su conocimiento y agradezco su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, su portavoz, doña Cristina Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: Muchas gracias, ministra, por su comparecencia esta mañana en la Comisión y por la información que nos traslada, comparecencia que había sido objeto de petición por parte de nuestro grupo parlamentario la pasada semana, en el conocimiento de que ya se estaban produciendo las oportunas averiguaciones por parte de los equipos técnicos del Ministerio y sobre

todo ante la situación de confusión creada en Melilla por las primeras manifestaciones hechas en relación con las posibles causas de lo sucedido. En ese sentido, creo que es importante que se haya descartado que el fallo se deba a la cimentación o a problemas geotécnicos, porque una de las primeras observaciones que se hicieron in situ fue precisamente el cuestionamiento del emplazamiento de la planta; emplazamiento que en su momento la Confederación había acordado con el Ayuntamiento de Melilla en base a cuestiones que pueden considerarse razonables en cuanto a la localización de la planta en relación con las zonas a las que debía abastecer. Por tanto, creo que es extraordinariamente oportuno y positivo que el Ministerio haya avanzado ya las primeras hipótesis, que usted ha comentado en su comparecencia. Considero que esta Comisión debería conocer los resultados finales de la investigación que se está llevando a cabo y que según nos comenta está en estos momentos en período de recogida de información y de muestras y, por tanto, le anticipo que pediremos en su momento una segunda comparecencia o confiaremos en que por parte del Gobierno habrá, como en este caso, una respuesta inmediata a nuestra solicitud.

Quisiera también aprovechar esta oportunidad de su comparecencia en la Comisión por si en la mañana de hoy o en otro momento nos puede facilitar información precisamente sobre la situación de abastecimiento de agua en Melilla, porque nos consta que están en proyecto diversas opciones diferentes de las que hasta ahora se han venido utilizando, es decir, el uso de las aguas de los acuíferos de la zona, y que en relación con esas opciones existe en estos momentos un retraso importante en cuanto a la ejecución de las obras. Parece necesario, pues, conocer cuál va a ser el régimen de abastecimiento de agua en Melilla en el futuro y también cuál va a ser el destino de esta planta que ha fallado y que ha tenido el desgraciado accidente que ha costado la vida a nueve melillenses, con daños ciertamente difíciles de evaluar por lo que tienen no sólo de componente material.

Señora ministra, usted ha hecho una relación bastante completa de los fallos que han podido originar este desastre. Estamos en estos momentos en condiciones de compartir, por la información que también teníamos, los datos que usted aquí apunta en cuanto a la posible responsabilidad principal de la empresa y por supuesto también en cuanto a posibles fallos en lo que hayan sido los procesos de control por parte de las administraciones competentes hasta el momento actual en el que todavía, de hecho, solamente se había producido la recepción provisional en el mes de enero de 1997 de esta planta. Estamos de acuerdo en que se llegue hasta el final en la exigencia de responsabilidades tanto por lo que se refiere a la empresa como por supuesto también a quienes tienen el encargo y la competencia de vigilar el desarrollo de las obras.

Frente a lo sucedido, por parte del Grupo Parlamentario Socialista queremos insistir una vez más en la necesidad de mejorar los medios y las posibilidades de actuación de las confederaciones hidrográficas. Creemos que el órgano de tutela de la gestión del dominio público hidráulico debe de tener los medios necesarios para atender debidamente

las importantes funciones que se le encomiendan. En ese sentido, por ejemplo, la dotación de personal que reside habitualmente en Melilla y que trabaja para la Confederación nos parece que es insuficiente, y éste sería solamente un caso puntual que cabría extender quizás, en lo que se refiere al control de obras, a otras actuaciones, y también queremos anticiparle que el Grupo Parlamentario Socialista está preparando una iniciativa legislativa para esta Cámara con objeto de mejorar el marco de regulación de las responsabilidades en materia de obra civil.

Nos parecen oportunas, asimismo, las actuaciones que ha mencionado en cuanto a la elaboración de un catálogo de obras pendientes de recepción y al análisis del control en los modificados. Creemos que en ese sentido todavía podrían añadirse algunas otras cuestiones, puesto que en este caso, si ha fallado la actuación de la empresa, lamentablemente tenemos que llamar la atención sobre el hecho de que se trata de una empresa que goza de todos los certificados de calidad existentes en nuestro país en cuanto a su ejecución de obra pública y, por tanto, también habría que revisar cómo se conceden determinados certificados de calidad, porque, como digo, en este caso la empresa los tiene, igual que tiene todos los certificados y todos los parabienes en cuanto a esos materiales que ha utilizado, en cuanto a la patente de los elementos prefabricados que ha usado, etcétera. Es decir, hay también mecanismos de control que, si las cosas son como parece que son, no han sido lo suficientemente eficientes y deberíamos contribuir entre todos a que el marco que regula estas relaciones entre la Administración y las empresas que trabajan en la obra civil sea lo más eficaz posible.

Reitero mi agradecimiento por su comparecencia esta mañana y también anticipo, como ya le había dicho, que seguiremos pendientes del desarrollo de los informes que está llevando a cabo el Ministerio y que apoyaremos cuantas iniciativas ponga en marcha el Gobierno para prevenir desastres de este tipo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que deseen intervenir? (**Pausa.**)

Tiene la palabra, en nombre del Grupo de Convergència i Unió, el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL**: Simplemente, señora ministra, aprovechando su comparecencia, deseo expresar nuestro pesar por lo acontecido en esta catástrofe de Melilla y lamentamos las pérdidas de vidas y los daños personales y materiales que todos los afectados han sufrido.

Su exposición, clara y extensa, deja abierta cualquier actuación futura. En este momento nadie puede llegar a ninguna conclusión; por tanto, quedamos a la espera de las conclusiones sobre esta cuestión, que usted deja abierta, como es lógico. También queremos remarcar el hecho de que hay distintos campos en los que actuar, como puede ser todo lo que es el aspecto técnico-constructivo de los depósitos, pero también la responsabilidad que por parte de la Administración puede haber, ya sea en el control y supervisión del proyecto inicial y de cualquier reformado que haya podido haber o, básicamente, en la dirección de

la obra. Usted nos ha explicado cómo piensa actuar, cubre todos los campos y, por ello, estamos de acuerdo con lo que nos ha explicado, pero, lógicamente, dejando abierto el tema hasta que no se tengan las conclusiones finales que resuelvan lo que todos deseamos saber. Cuando últimamente hay tantos problemas provocados por el agua, en los que la mano del hombre tiene cierto protagonismo, pero cuya causa principal son las lluvias y la meteorología en general, sobre todo en las inundaciones que ha habido últimamente, es de lamentar que esta vez haya sido única y exclusivamente un fallo humano el que haya dado origen a esta catástrofe.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz, doña Presentación Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Agradezco a la señora ministra su comparecencia ante esta Comisión y la información que ha facilitado en cuanto a la situación de las investigaciones que están produciéndose en este momento.

Señora ministra, del relato que usted ha hecho sobre toda esta investigación, con las salvedades y las cautelas a las que tenemos que estar sometidos, precisamente por no disponer todavía de todos los datos, este grupo parlamentario llega a una conclusión y es que hay una responsabilidad política. No hay que esperar a tener el informe definitivo de cuáles han sido las causas de la rotura para llegar a la conclusión de que hay una responsabilidad política, porque a pesar de que aún no sepamos por qué se ha roto el depósito, por qué ha sucedido esta tragedia en Melilla, lo cierto es que se desprende que ha habido una negligencia por parte de la Administración en el seguimiento de las obras.

Si los primeros informes dicen que no ha sido consecuencia ni de las fugas ni de las filtraciones que han sido constantemente denunciadas y que han sido revisadas, lo cierto es que a pesar de todas las reparaciones que se han estado haciendo en el depósito para subsanar esas fugas, filtraciones o como se las quiera llamar, se debería haber tomado medidas antes de que sucediera lo que ha sucedido ahora para saber si ese depósito se había construido como decía el proyecto, si el proyecto era correcto o en qué condiciones estaba, puesto que todas las reparaciones seguían manteniendo el grado de filtraciones que se habían venido denunciando hasta ese momento. Si las informaciones que nosotros tenemos no son falsas, incluso la propia Confederación decía que no tenían importancia y se volvía otra vez a autorizar el llenado del depósito para ver en qué condiciones de resistencia estaba. Esto ha llevado a la tragedia que ocurrió el día 17 y desde luego hoy no podemos decir que las responsabilidades políticas se supeditan a cuál sea el resultado final del informe. Esa responsabilidad, señora ministra, está ahí y lo que correspondería sería asumirla ya y decir que se van a tomar las medidas para que no vuelva a suceder una tragedia de estas características por una negligencia en el seguimiento de una obra civil del Estado. Con independencia de que después se nos pueda decir que el proyecto que no estaba bien redactado, que no se han

utilizado los cálculos correctos ni los materiales han sido los adecuados —que eso, señoría, será al final lo que tenga importancia para tomar las medidas—, hoy por hoy, lo que realmente tiene importancia son las responsabilidades políticas, porque las penales se verán más adelante en función de esos informes. Nosotros, desde luego, estamos de acuerdo en que puede que el contratista sea el mayor responsable, pero no se puede eludir ni dejar para el final la responsabilidad de la propia Administración, que bajo nuestro criterio no ha hecho el seguimiento ni la vigilancia adecuada de cómo se estaba construyendo el depósito, si realmente se estaba cumpliendo el proyecto, si el proyecto era el adecuado para la cantidad de metros cúbicos de agua que tenía que albergar y si los cálculos estaban hechos de manera correcta. Nos parece muy bien que se haga un catálogo de las obras pendientes de entrega para que no haya ningún tipo de problema, nos parece muy bien que en estos momentos se pueda hacer un control o se tomen medidas para llevar a cabo un control riguroso de los modificados de los contratos, pero todo lo que hagamos ahora no va a evitar que se produzca la tragedia ni, desde luego, que las indemnizaciones permitan superar la pérdida de vidas humanas.

Por lo tanto, señora ministra, a nosotros nos parece totalmente necesario que hoy se diga que hay una responsabilidad política clara de la Administración por negligencia en el seguimiento de las obras que están bajo su tutela y eso es lo que en esta intervención le demanda este grupo parlamentario. Esperamos que tenga eco en la Administración y, en este caso, en la ministra de Medio Ambiente, que es quien tiene la mayor responsabilidad para hacer este tipo de afirmaciones.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, doña María Teresa de Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: En primer lugar, quiero agradecer la presencia de la ministra de Medio Ambiente ante esta Comisión, una presencia que se ha efectuado con una gran diligencia y sensibilidad para explicar a los miembros de la Comisión de Medio Ambiente cuáles son las investigaciones que se están efectuando sobre las causas y las posibles responsabilidades que se deriven de los sucesos acaecidos en la ciudad de Melilla por la rotura del depósito de agua.

Creo que la señora ministra ha hecho una exposición muy clara de todos los pasos que se están siguiendo y aunque han transcurrido todavía pocos días para que pueda haber conclusiones, sin embargo, según nos ha indicado la señora ministra, hay una conclusión clara, que es que de los datos obtenidos hasta hoy parece que el origen del accidente ha sido un fallo humano y la hipótesis de rotura más probable está en la elaboración del proyecto de construcción. Creemos que esto es importante, dado que se descarta cualquier causa natural. En este aspecto, nosotros consideramos de enorme sensibilidad y trascendencia lo que ha expuesto la señora ministra al indicar que no pondrá obstáculos a la responsabilidad civil de la Administra-

ción frente a los afectados. Esto es algo que tiene pocos precedentes y por ello felicitamos a la señora ministra y esperamos que se puedan esclarecer cuanto antes todos los sucesos que han tenido lugar.

De cara al futuro, creemos que es importante la elaboración de un catálogo actualizado, del que nos ha hablado, de las obras pendientes de recepción para identificar a las administraciones responsables en cada uno de los casos y tener un control riguroso de los modificados de estos contratos. Con estos medios y los que ponga el Ministerio lo que hay que intentar es evitar que sucesos como éstos vuelvan a repetirse en un futuro.

Señora ministra, quedamos a la espera de la información que pueda usted dar a esta Comisión cuando ya estén efectuadas las conclusiones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Señor presidente, empiezo a responder por el orden en que se han producido las intervenciones. Agradezco a la señora Narbona su tono porque con responsabilidad y rigor en los datos es como podremos colaborar en una mejor investigación para que se cumpla, de forma absolutamente transparente, la exigencia de esas responsabilidades que, desde un principio, me apresuré a decir se iban a depurar en cualquiera de los niveles en que existieran. Quiero decirle a la representante del Grupo Izquierda Unida que esas responsabilidades han ido bastante más allá de lo que puede haber entendido de mis palabras. Hoy ya se ha hablado de responsabilidades administrativas y se ha hablado de una responsabilidad civil del Estado que puede plantear una nueva situación histórica en la medida en que, lamentablemente no hay tradición en nuestro país de que el Estado asuma de inmediato, ejercitando el turno de oficio que le corresponde y abriendo expediente, la responsabilidad civil. Añadiré que no he excluido, si hubiere lugar a ello, las responsabilidades políticas.

Volviendo a la señora Narbona —reitero mi agradecimiento por el tono de su intervención—, quiero manifestar, en primer lugar, que, como ha quedado demostrado, no se podía asignar a los fallos del asentamiento los problemas actuales, puesto que ya ha quedado bien claro que estaba totalmente decidido por la Confederación Hidrográfica del Sur en base a la no existencia de problemas geotécnicos, como había determinado un estudio realizado por la citada Confederación; en segundo lugar, sobre la base de facilitar el uso complementario de explotación con otros depósitos de hormigón armado existentes y enterrados por motivos de estrategia militar, y, en tercer lugar, porque su ubicación era más idónea que la del ayuntamiento, que proponía que fuera 30 metros más arriba, aunque se demostró que faltaba la idoneidad geotécnica, y así lo defendió la Confederación Hidrográfica del Sur. Por tanto, no había lugar a ese contrasentido o preguntas sobre si estaba o no ubicado correctamente el depósito, pues el emplazamiento era el correcto.

Ya he dicho anteriormente y no voy a incidir una vez más en cómo se están llevando a cabo todas las investigaciones, incluso la recogida de muestras. En el momento en que tengamos una conclusión de las investigaciones con mucho gusto podremos comparecer de nuevo para dar cuenta de cuáles han sido los resultados de las mismas, puesto que ven SS. SS. que las respuestas se están produciendo de una forma inmediata. Recuerdo que hace tan sólo ocho días se producía la catástrofe y creo que se ha actuado con una celeridad importante, porque queremos depurar todo tipo de responsabilidades.

Me pregunta S. S. por el abastecimiento a la ciudad de Melilla. Aunque le mandaré más información, quiero decirle que se han adjudicado ya dos obras: una nueva estación potabilizadora, con una línea de desalación de agua salobre, y un nuevo embalse de regulación, para dotar de agua potable a la ciudad de Melilla, por un importe de 1.500 millones de pesetas. Existe, además, en proyecto una desaladora de agua de mar, que ayudaría a solucionar los problemas de agua potable que padece esta ciudad en este momento.

Compartimos todos esos deseos de una correcta información y celebro que S. S. diga que comparte los datos que he dado, porque le aseguro que son los que con todo el rigor hemos obtenido de las informaciones de estos escasos siete días en los que hemos podido empezar a hacer investigaciones.

He insistido muchísimo en ese control riguroso de los modificados de las obras, pero quizás SS. SS. deberían conocer cómo se produce el desarrollo de los hechos. Estamos hablando de un proyecto redactado en el año 1992 y que, una vez adjudicada la obra a Fomento de Construcciones y Contratas el 8 de abril de 1992, con una baja del 21,46 por ciento, e iniciada la obra, la constructora es la que propone un proyecto modificado en el que se sustituye el hormigón armado proyectado por paramentos de paneles de hormigón prefabricado y forjado con placas pretensadas. Esa propuesta de cambio del proyecto original es aprobada por la Dirección General de Obras Hidráulicas el 22 de abril de 1993 y las obras se terminan al año siguiente, el 23 de abril de 1994. Quizá también aquí, en su momento, habría que analizar algunas posibles responsabilidades. Es muy importante el que se sepa que los modificados tienen que tener todo el control necesario, porque en muchas ocasiones nos podemos encontrar con que se producen modificados tan importantes como el que acabo de citar en este momento que no reúnen todos los requisitos administrativos pero que siguen adelante. Es importante ese análisis de control de los modificados, y es importante también el que se exija un listado, como ya hemos pedido, para que, efectivamente, podamos determinar cuáles y cuántas son las obras que en este momento pueden estar todavía sin una adjudicación definitiva a la administración correspondiente. Señora Narbona, no es que estemos poniendo en tela de juicio la calificación de la empresa constructora, sino que hemos detectado posibles anomalías, que son las que queremos que se investiguen antes de exigir responsabilidades. Por eso es por lo que he llegado hasta donde he podido en este momento en cuanto a la exi-

gencia de esas responsabilidades, aunque seguiremos en contacto para ver qué otro tipo de responsabilidades hay que exigir.

Al señor Sedó le agradezco su intervención. Todos estamos de acuerdo en solidarizarnos con los familiares de las víctimas que han padecido esta tragedia y en poner todos los mecanismos a nuestro alcance para, desde el control y la supervisión de las obras y de los modificados, evitar en la medida de lo posible estas situaciones que, cuando son debidas a fallos humanos, tienen que tener una repercusión clara y pueden ser evitadas.

A la señora Urán, de Izquierda Unida, quiero decirle —se lo acabo de comentar— que he dejado excluidas absolutamente las responsabilidades penales porque no le corresponde a quien les habla el adjudicarlas. Estamos totalmente a disposición de lo que el juez, que tiene que llegar a la conclusión de que existen responsabilidades penales, pueda demandar sobre informes que el Ministerio tiene en este momento y que podamos seguir obteniendo. Salvo esas responsabilidades penales, le reitero a S. S. las distintas etapas en las cuales estamos trabajando, que comienzan con la apertura de expedientes administrativos a las personas que hubieran podido estar implicadas, lo cual no significa que condenemos en este momento a ningún funcionario porque tienen la presunción de inocencia, ni siquiera que asignemos a nadie presunción de culpabilidad alguna. Ello constituye la puesta en marcha de un mecanismo de averiguación de hechos para determinar todas las circunstancias y la participación de posibles culpabilidades mediante el procedimiento por el que la ley habilita a la Administración.

Por lo que respecta a que los posibles damnificados no estén absolutamente protegidos, quiero recordar también a S. S. —lo he dicho al principio de mi réplica— que la Administración inicia ese procedimiento de responsabilidad patrimonial de oficio, lo que significa que no tenemos por qué estar esperando a que esa posible responsabilidad patrimonial de la Administración pública sea determinada por los tribunales porque eso llevaría muchísimo tiempo. Lo que se hace con esta fórmula precisamente es que no haya indefensión de los ciudadanos, que todos los ciudadanos afectados por el

accidente se recuperen de los daños que hayan sufrido por esta catástrofe sin necesidad de acudir a las molestas reclamaciones que, como he dicho antes y tenemos bastante experiencia, se suelen prolongar lamentablemente durante muchos años.

Por último, no descarto la responsabilidad de quienes sin tener ninguna vinculación, probablemente ni siquiera administrativa, sin ninguna responsabilidad de otro signo, puedan tener que asumir una responsabilidad política, aunque estimamos, a la vista de cuanto hemos averiguado en este momento, por lo menos al día de hoy, que ello es absolutamente prematuro. No obstante, dejamos la puerta abierta, porque cuando yo he hablado de responsabilidades, me he referido absolutamente a todas.

Finalmente, quiero agradecer a la señora De Lara sus palabras que avalan que lo que hemos querido es comparecer con celeridad, con toda la urgencia que hemos podido en la medida en que hace tan sólo ocho días que hemos iniciado este procedimiento, el mismo día en que se producen los lamentables acontecimientos. A partir de ahí, estamos abiertos a comparecencias posteriores con el fin de que conozcan todas SS. SS. los pasos que desde la Administración central seguimos dando y las posibles responsabilidades que nos correspondería detectar e imputar a quienes pudieran ser responsables. Es cuanto puedo decirles en este momento.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Habiendo concluido la sesión, en nombre de la Comisión de Medio Ambiente del Congreso de los Diputados quiero agradecer a la señora ministra su comparecencia aquí para dar trámite a lo que es una labor esencial en cualquier Parlamento, que es, a través de él, dar conocimiento a la opinión pública de los problemas que suscitan la atención del país.

Muchas gracias, señora ministra.

Se levanta la sesión.

**Eran las doce y cincuenta y cinco minutos del mediodía.**